

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20231400072853**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 23 de junio de 2023

PARA: **ANDERSON ARTURO GALEANO AVILA**
Subdirección de Asuntos Legales

DE: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

ASUNTO: Solicitud proceso de contratación - Renovación licenciamiento office 365

Cordial saludo,

Por medio del presente solicitamos su valiosa gestión con el trámite correspondiente para realizar el proceso renovación de la suscripción de licencias de servicios de ofimática suit con cuentas correos, colaborativas y BI para el desarrollo de las actividades de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP; a través la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Cordialmente,


CÉSAR MAURICIO BELTRÁN LÓPEZ
Cargo: Jefe de Oficina TIC
E-mail: cesar.beltrán@uaesp.gov.co

Anexos: 7 archivos Digitales

Elaboró:
Aprobó: Cesar Mauricio Beltrán – Jefe de Oficina TIC

Proceso de contratación a través del Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE 139 IAD 2020.

1. FUNDAMENTOS JURIDICOS

La presente contratación se realiza en los términos adscritos de la vinculación del Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE 139 IAD 2020, derivado del proceso de contratación directa No CCE-116-IAD 2020, de conformidad con lo señalado en la Ley 4170 de 2011 y demás normas contractuales que regulan la materia.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER-JUSTIFICACIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, del orden Distrital del sector descentralizado por servicios, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital del Hábitat, con el objeto de garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas, los Servicios Funerarios en la infraestructura del Distrito y el servicio de Alumbrado Público, así como sus áreas de Operación y Apoyo Estratégico como lo es la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la cual debe:

1. Asesorar a la Dirección General y a las dependencias de la unidad en materia informática y de telecomunicaciones.
2. Planear y controlar los recursos informáticos y de telecomunicaciones para satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios y clientes de la UAESP, de conformidad con las políticas, metodologías, estándares informáticos, de calidad, seguridad y la normatividad vigente.
3. Realizar estudio, investigación y análisis de tendencias tecnológicas para su posible aplicación en la Unidad, actualización e implantación de estándares informáticos y de calidad de toda la plataforma tecnológica.
4. Formular el plan estratégico de la informática y de las telecomunicaciones y el plan de acción de la oficina de acuerdo con las políticas institucionales, el modelo de operación por procesos, tecnologías apropiadas y metodología adoptada.
5. Adoptar las políticas que en materia de Tecnologías de Información y las Comunicaciones dicten el gobierno nacional y distrital.
6. Administrar los sistemas de información, aplicativos, ofimáticos y base de datos adquiridos o desarrollados internamente para atender los requerimientos de información de los procesos y dependencias de la Unidad de acuerdo con la tecnología disponible, metodología, herramientas adoptadas y procedimientos establecidos.
7. Dirigir el funcionamiento, mantenimiento y adecuación de los equipos, redes y elementos que conforman la plataforma tecnológica de la Unidad.

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC de acuerdo con sus funciones debe planear y controlar los recursos informáticos y de telecomunicaciones para satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios y clientes de la UAESP, de conformidad con las políticas, metodologías, estándares informáticos, de calidad, seguridad y la normatividad vigente, así como dar apoyo transversal a las diferentes dependencias de la Unidad.

En el marco de la función “6. *Administrar los sistemas de información, aplicativos, ofimáticos y base de datos adquiridos o desarrollados internamente para atender los requerimientos de información de los procesos y dependencias de la Unidad de acuerdo con la tecnología disponible, metodología, herramientas adoptadas y procedimientos establecidos.*” la Oficina de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones TIC, como parte de su gestión identifica los servicios que impactan la Unidad, entre estos el licenciamiento ofimático (Office 365) como una de las herramientas más importantes para la gestión de la entidad.

Es de mencionar, que el licenciamiento ofimático Office 365 consta de una suite de herramientas como lo son Word, Excel, Power Point, Access entre las más usadas; las cuales permiten el desarrollo de actividades administrativas que garantizan la prestación de los servicios de la Unidad. También se encuentran las herramientas de uso colaborativo como las cuentas de correo y servidor de correo (Outlook, Exchange), Teams, OneDrive, SharePoint, Skype for Business, OneNote, ToDo, Yammer, entre otras. Todas estas herramientas son pilares de la comunicación y trabajo virtual para la gestión de la UAESP. Dentro de las herramientas de análisis y Business Intelligent se encuentra Power BI, a través de la cual se procesa información misional estratégica, para el seguimiento de la prestación de servicios a la ciudadanía.

En la actualidad la UAESP cuenta con el servicio ofimático (Office 365) de manera online y anualizado, el cual se renueva periódicamente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.

La Entidad actualmente maneja el licenciamiento en modalidad Enterprise Agreement para Office 365, debido a que el Contrato Enterprise de Microsoft ofrece la mejor relación costo/beneficio a la Entidad por tener más de 500 usuarios y/o dispositivos; que requieren un programa de licencias por volumen administrable; capaz de proporcionar flexibilidad en los servicios en la nube y licencias de software con un solo contrato.

Los beneficios con los que cuenta este tipo de licenciamiento vienen dados por un mayor ahorro implementando una plataforma de TI común en toda la Entidad, soporte técnico ininterrumpido, servicios para la planificación, aprendizaje técnico y de los usuarios finales. Este modelo simplifica la compra con pagos predecibles mediante un contrato único para software y servicios en la nube, la administración del licenciamiento se hace con la ayuda de un partner certificado de Microsoft o un representante de Microsoft.

Proceso de contratación a través del Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE 139 IAD 2020.

Finalmente, la UAESP cuenta con esta plataforma de office desde hace 3 años, la cual presta servicios que son propiamente para entidades de gobierno y brinda a la entidad la seguridad de la información con el respaldo de Microsoft y facilita el tener licenciamiento de correo y office para cada usuario en una única licencia.

Conforme a la necesidad de la Unidad ante la renovación del servicio de licenciamiento Ofimático Office 365, la Oficina TIC realizó el análisis atendiendo los servicios tecnológicos ofertados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, el cual permite la adquisición, renovación de Software licenciamiento y servicios asociados, de proveedores como Microsoft que es el fabricante del licenciamiento Ofimático (Office365) que requiere la Unidad para garantizar el desarrollo de sus actividades.

Por lo anterior, la Unidad requiere la renovación del siguiente licenciamiento por un periodo de un año, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020:

Descripción del Producto	Cantidad de licencias
Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	15
Microsoft O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	680
Microsoft O365 E5 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	10
Microsoft Azure Active Directory Premium P2 Subscription Per User_EA_EAS_AP	5
Microsoft Power Apps Plan Subscription Per User_EA_EAS_AP	1
Microsoft Power Automate Subscription Per User_EA_EAS_AP	1

Partiendo de los principios de planeación, coordinación, cumplimiento, objetividad, orientación a resultados, transparencia, legalidad, autocontrol, racionalización y austeridad, la Oficina TIC en cumplimiento del Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*”, planeó y estructuró el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2023 donde se establecieron los procesos de contratación que garantizaran la continuidad y prestación de los servicios TI de la Unidad, con el propósito de gestionar y coordinar eficientemente la productividad de la operación de las actividades diarias desarrolladas en la UAESP, entre esos el presente proceso de contratación cuyo objeto es: “*TIC-008 Renovar la suscripción de licencias de servicios de ofimática suit con cuentas correos, colaborativas y BI para el desarrollo de las actividades de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, a través la Tienda Virtual del Estado Colombiano*”.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: TIC-008 Renovar la suscripción de licencias de servicios de ofimática suit con cuentas correos, colaborativas y BI para el desarrollo de las actividades de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, a través la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

ALCANCE AL OBJETO: La presente contratación se realiza a través del Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, el licenciamiento Microsoft Office 365 que requiere la entidad para atender sus necesidades ofimáticas y de servicio de correo, así como el funcionamiento de las herramientas colaborativas y analíticas.



Software por catálogo

CCE-139-IAD-2020

Proceso CCE-116-IAD-2020
De Febrero 24, 2020 hasta Julio 24, 2023

▼ El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer:

▼ Condiciones del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer:

Fecha máxima para
colocar órdenes de
compra:
24/07/2023

 Vigencia máxima para
ejecutar las órdenes de
compra:
23/01/2024

Servicio de licencias anualizadas:

Proceso de contratación a través del Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE 139 IAD 2020.

Descripción del Producto	Cantidad de licencias
Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	15
Microsoft O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	680
Microsoft O365 E5 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	10
Microsoft Azure Active Directory Premium P2 Subscription Per User_EA_EAS_AP	5
Microsoft Power Apps Plan Subscription Per User_EA_EAS_AP	1
Microsoft Power Automate Subscription Per User_EA_EAS_AP	1

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Nombre - Producto
43000000	43230000	43231500	Software funcional específico de la empresa
43000000	43230000	43233700	Software de Administración de Sistemas
81000000	81110000	81112500	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software por computador.

4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

De acuerdo con el Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, y relatado en la justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la renovación el licenciamiento:

Código Catálogo	Descripción del Producto	Tipo	Cantidad de licencias	Tiempo
NK4-00002EAEASAP	Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	Producto	15	12 meses
AAA-10842EAEASENT	Microsoft O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Producto	680	12 meses
SY9-00004EAEASENT	Microsoft O365 E5 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Producto	10	12 meses
6E6-00003EAEASAP	Microsoft Azure Active Directory Premium P2 Subscription Per User_EA_EAS_AP	Producto	5	12 meses
SEJ-00002EAEASAP	Microsoft Power Apps Plan Subscription Per User_EA_EAS_AP	Producto	1	12 meses
SPU-00002EAEASAP	Microsoft Power Automate Subscription Per User_EA_EAS_AP	Producto	1	12 meses

El proveedor debe suministrar el licenciamiento según lo relacionado en los documentos: 18._catálogo Microsoft, 3._suplemento_microsoft y el 7. formato justificación de compra de software, los cuales hacen parte integral del citado Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE 139 IAD 2020.

5. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

PRESUPUESTO ESTIMADO: La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la UAESP, con el fin de establecer el valor oficial para Renovar la suscripción de licencias de servicios de ofimática suite con cuentas de correos, herramientas colaborativas y Power BI para el desarrollo de las actividades de la Entidad, adelantó el estudio de mercado relacionado a continuación:

Se inicia la búsqueda en el aplicativo SECOP II de procesos similares de renovación de licenciamiento office 365 en el modelo Enterprise Agreement.



Proceso de contratación a través del Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE 139 IAD 2020.

Criterios de búsqueda

Datos de la entidad

Datos de proceso

Limite sus resultados

Número del proceso

Descripción

Código UNSPSC

Región

Estado

Fecha de publicación desde

Fecha de publicación hasta

Fecha de presentación de ofertas desde

Tipo de proceso

Fecha de presentación de ofertas hasta

Fecha de apertura desde

Fecha de apertura hasta

Buscar resultados (Buscar resultados por *Filtrando en:*

Todos los avisos de contrato - La búsqueda simple solamente se hace sobre los campos "Referencia" y "Descripción", la visualización de los procesos de esta sección corresponde a los últimos 3 meses

)

Borrar búsqueda

<input type="text" value="Pais"/>	<input type="text" value="Entidad Estatal"/>	<input type="text" value="Referencia"/>	<input type="text" value="Descripción"/>	<input type="text" value="Fase actual"/>	<input type="text" value="Fecha de publicación"/>	<input type="text" value="Fecha de presentación de ofertas"/>	<input type="text" value="Cuantía"/>	<input type="text" value="Estado"/>
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Buscar Proceso de Contratación

Criterios de búsqueda

Datos de la entidad

Datos de proceso

Limite sus resultados

Número del proceso

Descripción

Código UNSPSC

Región

Estado

Fecha de publicación desde

Fecha de publicación hasta

Fecha de presentación de ofertas desde

Tipo de proceso

Fecha de presentación de ofertas hasta

Fecha de apertura desde

Fecha de apertura hasta

Buscar resultados (Buscar resultados por *Filtrando en:*

Todos los avisos de contrato - La búsqueda simple solamente se hace sobre los campos "Referencia" y "Descripción", la visualización de los procesos de esta sección corresponde a los últimos 3 meses

)

Borrar búsqueda

<input type="text" value="Pais"/>	<input type="text" value="Entidad Estatal"/>	<input type="text" value="Referencia"/>	<input type="text" value="Descripción"/>	<input type="text" value="Fase actual"/>	<input type="text" value="Fecha de publicación"/>	<input type="text" value="Fecha de presentación de ofertas"/>	<input type="text" value="Cuantía"/>	<input type="text" value="Estado"/>
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Proceso de contratación a través del Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE 139 IAD 2020.

Inicio Registro Buscar Proceso de Contratación Plan anual de adquisiciones (PAA)

Login -- Buscar Proceso de Contratación

ÚLTIMAS MODIFICACIONES - Volver Todos

No se han encontrado

Buscar Proceso de Contratación

Criterios de búsqueda

Datos de la entidad

Datos de proceso

Limite sus resultados

Número del proceso

Descripción

Código UNSPSC

Región

Estado

Fecha de publicación desde

Fecha de publicación hasta

Fecha de presentación de ofertas desde

Tipo de proceso

Fecha de presentación de ofertas hasta

Fecha de apertura desde

Fecha de apertura hasta

Buscar

Buscar resultados (Buscar resultados por *Filtrando en:*)

Todos los avisos de contrato - La búsqueda simple solamente se hace sobre los campos "Referencia" y "Descripción", la visualización de los procesos de esta sección corresponde a los últimos 3 meses

En la búsqueda de procesos realizada en el SECOP, solo se identificaron 3 procesos relacionados con la renovación de licenciamiento Microsoft en la modalidad Enterprise Agreement:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Valor	Estado	LINK
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	190-CD2201-46	Adquisición y renovación del licenciamiento de los productos Microsoft de la Corporación hasta el 31 de diciembre de 2022, bajo la modalidad de Enterprise Agreement para el Sector Gobierno.	Presentación de oferta	21/01/2022 9:10 PM (UTC-5 horas)	26/01/2022 8:00 AM (UTC-5 horas)	972.499.057 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	190-CD2101-31	Adquisición y renovación del licenciamiento de los productos Microsoft de la Corporación hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de Enterprise Agreement para el Sector Gobierno.	Presentación de oferta	19/01/2021 11:49 AM (UTC-5 horas)	21/01/2021 2:00 PM (UTC-5 horas)	730.477.977 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	150-LP1912-10 (Presentación de oferta)	"Adquisición y renovación del licenciamiento de los productos Microsoft de la Corporación hasta el 31 de diciembre de 2020, bajo la modalidad de Enterprise Agreement para el Sector Gobierno" (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	13/01/2020 9:27 AM (UTC-5 horas)	27/01/2020 8:00 AM (UTC-5 horas)	512.346.927 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Dentro del análisis realizado a los procesos identificados en el SECOP se puede resaltar:

- Dos de los contratos se realizaron mediante contratación directa
- Un contrato fue mediante licitación pública.
- En los 3 procesos solo participa un oferente.
- En ninguno de los contratos se realiza la renovación del licenciamiento requerido por la UAESP; por lo cual no es posible realizar un análisis de costos basado en éstos procesos.

Dado lo anterior, se dio inicio el proceso de cotización, con lo que se revisó las empresas con página web disponible relacionadas con el sector y empresas inscritas en la plataforma SECOP y se envió la información técnica vía correo electrónico para la solicitud de cotización a dos (2) empresas que realizan procesos de renovación de licenciamiento:

Proceso de contratación a través del Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE 139 IAD 2020.

Solicitud de Cotización - renovación de licenciamiento Microsoft

General/Todos los empleados (sin restricciones)

Para: Carlos Andres Deigado <ventas2@ticbridge.com>; michael.reyes@ticbridge.com

Mié 19/04/2023 14:48

ANEXO 3 - ANEXO TÉCNICO... 179 KB

ANEXO 3 - ANEXO TÉCNICO... 177 KB

2 archivos adjuntos (354 KB) Guardar todo en OneDrive - UAESP Descargar todo

Cordial saludo Señores Ticbridge

Por medio de presente solicitamos su valiosa colaboración con la generación de una cotización para el siguiente proyecto de contratación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Objeto: Renovar la suscripción de licencias de servicios de ofimática suit con cuentas correos, colaborativas y BI para el desarrollo de las actividades de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Se adjuntan dos Anexos técnicos (PDF) que definen las necesidades de la entidad.

Nota: Agradecemos entregar una cotización por cada anexo técnico.2

Quedamos atentos a dudas o requerimientos que puedan surgir.

Cordialmente,


 Carlos Andrés Cuartas Galvis
 Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
 HÁBITAT - Alcaldía Mayor de Bogotá
carlos.cuartas@uaesp.gov.co

Solicitud de Cotización - renovación de licenciamiento Microsoft

General/Todos los empleados (sin restricciones)

Para: Jose de Jesus Freyle Cervantes <jfreyle@redcomputo.com.co>

Mié 19/04/2023 14:51

ANEXO 3 - ANEXO TÉCNICO... 179 KB

ANEXO 3 - ANEXO TÉCNICO... 177 KB

2 archivos adjuntos (354 KB) Guardar todo en OneDrive - UAESP Descargar todo

Cordial saludo Señores REDCOMPUTO

Por medio de presente solicitamos su valiosa colaboración con la generación de una cotización para el siguiente proyecto de contratación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Objeto: Renovar la suscripción de licencias de servicios de ofimática suit con cuentas correos, colaborativas y BI para el desarrollo de las actividades de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Se adjuntan dos Anexos técnicos (PDF) que definen las necesidades de la entidad.

Nota: Agradecemos entregar una cotización por cada anexo técnico.

Quedamos atentos a dudas o requerimientos que puedan surgir.

Cordialmente,


 Carlos Andrés Cuartas Galvis
 Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
 HÁBITAT - Alcaldía Mayor de Bogotá
carlos.cuartas@uaesp.gov.co

La empresa redcomputo a la que se le solicitó cotización, informa que no están autorizados para la venta del licenciamiento en la modalidad requerida (Enterprise Agreement), adicionalmente informa que en otra modalidad (CSP) los costos son superiores.

Solicitud de Cotización - renovación de licenciamiento Microsoft

General/Todos los empleados (sin restricciones)

mensaje enviado con impunidad AHA.

Para: Carlos Andres Cuartas Galvis

Jue 15/06/2023 14:47

Buenas Tardes Ingeniero Carlos Andrés:

La modalidad EA que ustedes solicitan no nos cotizan directamente, ya que no somos Partner LSP, que generalmente son los fabricantes (DELL, HP, etc.), existe otra modalidad que es CSP pero los precios en esta modalidad son un poco mas altos, le transcribo la respuesta del mayorista para que pueda validar si es posible entonces cotizar en la modalidad CSP.

Jose Buen día
Te están pidiendo licenciamiento EA y este sólo lo pueden comercializar los partner LSP (tipo Dell-Hp). Si el cliente acepta que se cotice su homólogo en CSP, por favor confirmame. Ten en cuenta que EA maneja precios por debajo de CSP por lo cual no es posible tener mejores precios o descuentos especiales.

2. REQUERIMIENTO TÉCNICO

Periodo de licenciamiento: 1 año.

Modelo: EA.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD DE LICENCIAS
Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	15
Microsoft O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	680
Microsoft O365 E5 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	10

De manera seguida, se realiza la consulta a Microsoft acerca de las empresas autorizadas en Colombia, para la venta del licenciamiento office 365 en modalidad Enterprise Agreement:

Consulta - proceso office 365

General/Todos los empleados (sin restricciones)

responder responder a todos reenviar

Para: Lorena Hernandez <lorenahe@microsoft.com>

CC: Cesar Mauricio Beltran Lopez

Jue 08/06/2023 11:33

Cordial Saludo Lorena

Como parte del proceso que la entidad se encuentra adelantando para la renovación del licenciamiento office 365 se busca identificar proveedores en capacidad de realizar la renovación del licenciamiento requerido por la entidad.

Amablemente solicitamos el apoyo brindándonos la información de los partner autorizados en Colombia para la venta de licenciamiento en el modelo Enterprise Agreement de licencias office 365.

Adicionalmente, nos gustaría saber si los partner pueden generar beneficios o descuentos superiores a los definidos por el instrumento de agregación de demanda.

Agradecemos el apoyo y quedamos atentos a la información que nos puedas brindar.

Cordialmente,


 Carlos Andrés Cuartas Galvis
 Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
 HÁBITAT - Alcaldía Mayor de Bogotá

Proceso de contratación a través del Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE 139 IAD 2020.

Microsoft informa que en Colombia existen 7 empresas autorizadas para la venta del licenciamiento office 365 en modalidad Enterprise Agreement y brinda la información de contacto de cada empresa:

Consulta - proceso office 365 General\Todos los empleados (sin restricciones)

LH Lorena Hernandez <lorenahe@microsoft.com>
 Para: Carlos Andrés Cuartas Galvis
 CC: Cesar Mauricio Beltran Lopez
 Jue 08/06/2023 14:51

Un cordial saludo Ing. Carlos,

Por medio de la presente nos permitimos informar que los socios de negocio con Membresía LSP (Licensing Solution Provider) en Colombia que pueden ofrecer el licenciamiento Enterprise Agreement son las siguientes 7 empresas:

- Compañía: Controles Empresariales **CCE**
 Contacto: Adriana Marquez
 Cargo: Gerente Comercial Gobierno
 Celular: 3102396109
 Mail: amarquez@coem.com
- Compañía: Dell**
 Contacto: Jefferson Andrade
 Cargo: Gerente de Soluciones de Software
 Celular: 317 366 4446
 Mail: Jefferson.Andrade@dell.com
- Compañía: Kyndryl Colombia SAS**
 Contacto: Juan Pablo Herrera
 Cargo: Director de venta Bogotá y regiones
 Celular: 3182210815
 Mail: juan.pablo.herrera.gamba@kyndryl.com
- Compañía: Noventiq **CCE UT Softline+Bext**
 Contacto: Ximena Mateus
 Cargo: Sales Manager

Consulta - proceso office 365 General\Todos los empleados (sin restricciones)

Largo: Director de venta bogota y regiones
 Celular: 3182210815
 Mail: juan.pablo.herrera.gamba@kyndryl.com

- Compañía: Noventiq **CCE UT Softline+Bext**
 Contacto: Ximena Mateus
 Cargo: Sales Manager
 Celular: 321 240 28 52
 Mail: ximena.mateus@noventiq.com
- Compañía: SoftwareONE Colombia** CCE UT Soft + IG**
 Contacto: Elizabet Collantes
 Cargo: Strategy Microsoft
 Celular: 316 529 26 16 - 316 625 21 84
 Mail: Elizabet.Collante@softwareone.com
- Compañía: Visión Software**
 Contacto: Carlos Franco
 Cargo: Gerente Comercial
 Celular: 311 4439577
 Mail: carlosfr@visionsoftware.com.co
- Compañía: The Best Experience in Technology, S.A.**
 Contacto: Sandra Rico
 Cargo: Gerente Comercial Enterprise
 Celular: 311 8953600
 Mail: sandrara@bestsa.com

Se procede a solicitar cotización a las siete (7) empresas autorizadas en Colombia, para la venta del licenciamiento requerido:

LEAD / RV: Solicitud de Cotización - Renovación de licenciamiento Microsoft Office 365 General\Todos los empleados (sin restricciones)

Carlos Andrés Cuartas Galvis
 Para: amarquez@coem.com
 Mar 13/06/2023 10:43

formato_de_solicitud_de_coti...
221 KB

Cordial saludo Señores Controles Empresariales

Por medio de presente solicitamos su valiosa colaboración con la generación de una cotización para el siguiente proyecto de contratación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Objeto: Renovar la suscripción de licencias de servicios de ofimática suit con cuentas correos, colaborativas y BI para el desarrollo de las actividades de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Se adjunta el Anexo técnico (PDF) que define el licenciamiento requerido por la entidad.

Agradecemos el apoyo con la cotización solicitada.

Quedamos atentos a dudas o requerimientos que puedan surgir.

Cordialmente,

 Carlos Andrés Cuartas Galvis

LEAD / RV: Solicitud de Cotización - Renovación de licenciamiento Microsoft Office 365 General\Todos los empleados (sin restricciones)

Carlos Andrés Cuartas Galvis
 Para: Jefferson.Andrade@dell.com; Jefferson.Andrade@dell.com y 1 usuarios más
 Mar 13/06/2023 10:48

formato_de_solicitud_de_coti...
221 KB

Cordial saludo Señores **DELL**

Por medio de presente solicitamos su valiosa colaboración con la generación de una cotización para el siguiente proyecto de contratación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Objeto: Renovar la suscripción de licencias de servicios de ofimática suit con cuentas correos, colaborativas y BI para el desarrollo de las actividades de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Se adjunta el Anexo técnico (PDF) que define el licenciamiento requerido por la entidad.

Agradecemos el apoyo con la cotización solicitada.

Quedamos atentos a dudas o requerimientos que puedan surgir.

Cordialmente,

 Carlos Andrés Cuartas Galvis
 Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

LEAD / RV: Solicitud de Cotización - Renovación de licenciamiento Microsoft Office 365 General\Todos los empleados (sin restricciones)

Carlos Andrés Cuartas Galvis
 Para: juan.pablo.herrera.gamba@kyndryl.com
 Mar 13/06/2023 10:52

formato_de_solicitud_de_coti...
221 KB

Cordial saludo Señores Kyndryl Colombia SAS

Por medio de presente solicitamos su valiosa colaboración con la generación de una cotización para el siguiente proyecto de contratación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Objeto: Renovar la suscripción de licencias de servicios de ofimática suit con cuentas correos, colaborativas y BI para el desarrollo de las actividades de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Se adjunta el Anexo técnico (PDF) que define el licenciamiento requerido por la entidad.

Agradecemos el apoyo con la cotización solicitada.

Quedamos atentos a dudas o requerimientos que puedan surgir.

Cordialmente,

 Carlos Andrés Cuartas Galvis
 Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

LEAD / RV: Solicitud de Cotización - Renovación de licenciamiento Microsoft Office 365 General\Todos los empleados (sin restricciones)

Carlos Andrés Cuartas Galvis
 Para: ximena.mateus@noventiq.com
 CC: Cesar Mauricio Beltran Lopez; Mauricio Suarez Mayorga
 Mar 13/06/2023 10:55

formato_de_solicitud_de_coti...
221 KB

Cordial saludo Señores Noventiq **CCE UT Softline+Bext

Por medio de presente solicitamos su valiosa colaboración con la generación de una cotización para el siguiente proyecto de contratación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Objeto: Renovar la suscripción de licencias de servicios de ofimática suit con cuentas correos, colaborativas y BI para el desarrollo de las actividades de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Se adjunta el Anexo técnico (PDF) que define el licenciamiento requerido por la entidad.

Agradecemos el apoyo con la cotización solicitada.

Quedamos atentos a dudas o requerimientos que puedan surgir.

Cordialmente,

 Carlos Andrés Cuartas Galvis
 Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Proceso de contratación a través del Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE 139 IAD 2020.

LEAD / RV: **Solicitud de Cotización - Renovación de licenciamiento**
Microsoft Office 365 General\Todos los empleados (sin restricciones)

Carlos Andres Cuartas Galvis
Para: Elizabeth.Collante@softwareone.com
CC: Cesar Mauricio Beltran Lopez; Mauricio Suarez Mayorga
Mar 13/06/2023 10:58

formato_de_solicitud_de_coti...
221 KB

Cordial saludo Señores Software ONE Colombia** CCE UT Soft + IG

Por medio de la presente solicitamos su valiosa colaboración con la generación de una cotización para el siguiente proyecto de contratación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Objeto: Renovar la suscripción de licencias de servicios de ofimática suit con cuentas correos, colaborativas y BI para el desarrollo de las actividades de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Se adjunta el Anexo técnico (PDF) que define el licenciamiento requerido por la entidad.

Agradecemos el apoyo con la cotización solicitada.

Quedamos atentos a dudas o requerimientos que puedan surgir.

Cordialmente,



Carlos Andrés Cuartas Galvis
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

LEAD / RV: **Solicitud de Cotización - Renovación de licenciamiento**
Microsoft Office 365 General\Todos los empleados (sin restricciones)

Carlos Andres Cuartas Galvis
Para: carlosfr@visionsoftware.com.co
CC: Cesar Mauricio Beltran Lopez; Mauricio Suarez Mayorga
Mar 13/06/2023 12:11

formato_de_solicitud_de_coti...
221 KB

Cordial saludo Señores Visión Software

Por medio de la presente solicitamos su valiosa colaboración con la generación de una cotización para el siguiente proyecto de contratación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Objeto: Renovar la suscripción de licencias de servicios de ofimática suit con cuentas correos, colaborativas y BI para el desarrollo de las actividades de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Se adjunta el Anexo técnico (PDF) que define el licenciamiento requerido por la entidad.

Agradecemos el apoyo con la cotización solicitada.

Quedamos atentos a dudas o requerimientos que puedan surgir.

Cordialmente,



Carlos Andrés Cuartas Galvis
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

LEAD / RV: **Solicitud de Cotización - Renovación de licenciamiento**
Microsoft Office 365 General\Todos los empleados (sin restricciones)

Carlos Andres Cuartas Galvis
Para: sandrars@bextsa.com
CC: Cesar Mauricio Beltran Lopez; Mauricio Suarez Mayorga
Mar 13/06/2023 12:12

formato_de_solicitud_de_coti...
221 KB

Cordial saludo Señores The Best Experience in Technology, S.A.

Por medio de la presente solicitamos su valiosa colaboración con la generación de una cotización para el siguiente proyecto de contratación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Objeto: Renovar la suscripción de licencias de servicios de ofimática suit con cuentas correos, colaborativas y BI para el desarrollo de las actividades de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Se adjunta el Anexo técnico (PDF) que define el licenciamiento requerido por la entidad.

Agradecemos el apoyo con la cotización solicitada.

Quedamos atentos a dudas o requerimientos que puedan surgir.

Cordialmente,



Carlos Andrés Cuartas Galvis
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

De las 7 empresas contactadas, la empresa visión software entrega cotización con los siguientes valores:

LEAD / RV: **Solicitud de Cotización - Renovación de licenciamiento**
Microsoft Office 365

General\Todos los empleados (sin restricciones)
1 archivo adjunto

GG Guillermo García Gámez <GuillermoG@visionsoftware.com.co>
Para: Carlos Andres Cuartas Galvis
Vie 16/06/2023 11:45

formato_de_solicitud_de_coti...
221 KB

No suele recibir correos electrónicos de guillermog@visionsoftware.com.co. [Por qué esto es importante](#)

Carlos cordial saludo,

Atendiendo a la **solicitud**, anexo los valores anuales estimados de licenciamiento por medio de contrato Enterprise Agreement suscripción según la **solicitud**, y como segunda alternativa, los costos anuales por medio de un contrato CSP New Commerce que me da la flexibilidad de pagar mensual o anual.

Contrato EAS

Proceso de contratación a través del Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE 139 IAD 2020.

Cotización				
Cant	Producto	Descripción	Valor unitario	Valor total
15	Power BI Pro Subscription Per User	Power BI Pro	USD 9,03	USD 1.625,74
680	O365 E3 Subscription Per User	O365 E3	USD 24,47	USD 199.659,57
10	O365 E5 Subscription Per User	O365 E5	USD 40,43	USD 4.851,06
5	Azure Active Directory Premium P2 Subscription Per User	Azure Active Directory Prem P2	USD 8,14	USD 488,30
1	Power Apps Plan Subscription Per User	Power Apps Plan	USD 21,28	USD 255,32
1	Power Automate Subscription Per User	Power Automate	USD 15,96	USD 191,49
Sub total				USD 207.071,49
IVA				
Total				USD 207.071,49

Tomando la TRM del 15 de junio de 2023 (\$ 4.182,33) la cotización presentada por la empresa visión software tendría un costo total en pesos de \$ 866.041.304,77.

De manera seguida, se procede a realizar la comparación de los costos unitarios entregados en la cotización y los costos unitarios existentes (valor techo máximo) en el instrumento de agregación de demanda.

Nombre Producto	Moneda	costo cotizado	costo catálogo IAD	% incremento
Microsoft® O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	USD	\$ 24,47	\$ 20,90	17,08%
Microsoft® O365 E5 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	USD	\$ 40,43	\$ 34,50	17,19%
Microsoft® Azure Active Directory Premium P2 Subscription Per User_EA_EAS_AP	USD	\$ 8,14	\$ 8,20	-0,73%
Microsoft® Power Automate Subscription Per User_EA_EAS_AP	USD	\$ 15,96	\$ 13,70	16,50%
Microsoft® Power Apps Plan Subscription Per User_EA_EAS_AP	USD	\$ 21,28	\$ 18,20	16,92%
Microsoft® Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	USD	\$ 9,03	\$ 9,10	-0,77%

Al momento de realizar la comparación de costos unitarios entregados en la cotización, con los costos definidos en el instrumento de agregación de demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE 139 IAD 2020, se identifica que los costos cotizados son superiores a los ofertados dentro del catálogo del IAD.

Se procede a realizar la estimación de costos mediante la herramienta Simulador; 74.iad-software-i-microsoft-ea-ees de instrumento de agregación de demanda (Software por catálogo), así:

Solicitud de Cotización
Software Microsoft Enterprise Agreement y Licenciamiento Educativo

Versión: 25 14/06/2023

Nombre de la Entidad: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS		Información de la Entidad Compradora	
Dirección de la Entidad: avenida caracas # 53-80	Municipio: Bogotá	NIT: 900120860	Correo de contacto: carar.baltrun@usapp.gov.co
Nombre Funcionario Comprador: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS		Teléfono de contacto: 001-3504040	

Solicitud de Cotización

Categoría: EMPRESA	Tipo TRM: 4182.33	Fecha: marzo, 20 de junio de 2023	Generar CSV
--------------------	-------------------	-----------------------------------	-------------

Productos

Item	Código Catálogo	Descripción del Producto	Tipo	Unidad	Zona	Atención	Perfil	Numero de parte	Forma de Pago	cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario + Gravamen	Subtotal	IVA	Precio Total
1	NK4-00002EASAP	Microsoft® Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBERNO	NK4-00002EASAP	Subscription mensual con pago anual	150	\$ 38.059,20	\$ 38.482,50	\$ 7.106.490,00	\$ -	\$ 7.106.490,00
2	AAA-10842EASENT	Microsoft® O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBERNO	AAA-10842EASENT	Subscription mensual con pago anual	8160	\$ 87.410,70	\$ 95.679,00	\$ 739.308.000,00	\$ -	\$ 739.308.000,00
3	5Y9-00004EASENT	Microsoft® O365 E5 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBERNO	5Y9-00004EASENT	Subscription mensual con pago anual	120	\$ 144.200,30	\$ 149.679,82	\$ 17.961.458,40	\$ -	\$ 17.961.458,40
4	IE6-00003EASAP	Microsoft® Azure Active Directory Premium P2 Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBERNO	IE6-00003EASAP	Subscription mensual con pago anual	60	\$ 34.295,11	\$ 35.579,84	\$ 2.134.550,40	\$ -	\$ 2.134.550,40
5	SE4-00002EASAP	Microsoft® Power Apps Plan Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBERNO	SE4-00002EASAP	Subscription mensual con pago anual	12	\$ 76.118,41	\$ 79.961,00	\$ 947.532,00	\$ -	\$ 947.532,00
6	SPU4-00002EASAP	Microsoft® Power Automate Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBERNO	SPU4-00002EASAP	Subscription mensual con pago anual	12	\$ 17.207,00	\$ 18.437,68	\$ 213.252,76	\$ -	\$ 213.252,76
													Valor Total	\$	765.771.282,56

1. Si requiere agregar o eliminar fila

Dado que la mayor cantidad de licencias a adquirir corresponden a licencias Office 365-E3 (680 licencias), el incremento del 17% entre el valor cotizado y el valor definido en el catálogo del IAD, representa un sobre costo adicional significativo para el presente proceso, evidenciando una diferencia de \$ 97.270.021,81 entre el valor total cotizado y el valor total generado por el simulador del IAD.

Dado lo anterior, La Entidad evidencia optimización del gasto público al realizar el proceso mediante el instrumento de agregación de demanda Adquisición de Software por Catálogo CCE 139 IAD 2020.

Finalmente, el presupuesto se estableció de conformidad con la estimación de precios realizado a través de la herramienta Simulador; 74.iad-software-i-microsoft-ea-ees, la cual hace parte integral del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo

Proceso de contratación a través del Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE 139 IAD 2020.

Solicitud de Cotización
 Software Microsoft Empresas Agreement y Licenciamiento Educativo

Versión: 20 14062023		Información de la Entidad Compradora	
Nombre de la Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	NT	90012880
Dirección de la Entidad	avenida cascales # 53-80	Código de contacto	cesar.beltran@uaesp.gov.co
Municipio	Bogotá	Teléfono de contacto	601-2880400
Nombre Abreviado/Completado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS		

Solicitud de Cotización

Categoría	ENTERPRISE	Valor TRM	4182.33	Fecha	martes, 20 de junio de 2023	Generar CSV
-----------	------------	-----------	---------	-------	-----------------------------	-------------

Productos

Item	Código Catálogo	Descripción del Producto	Tipo	Unidad	Zona	Asistencia	Perfil	Número de parte	Forma de Pago	cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario + Gravámenes	Subtotal	IVA	Precio Total
1	NK4-00002EAEASAP	Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBERNO	NK4-00002EAEASAP	Subscription mensual con pago anual	180	\$ 38,053.20	\$ 38,485.50	\$ 7,106,400.00	\$ -	\$ 7,106,400.00
2	AAA-10H42EAEAGENT	Microsoft Office E3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBERNO	AAA-10H42EAEAGENT	Subscription mensual con pago anual	8190	\$ 87,410.70	\$ 92,675.00	\$ 739,928,000.00	\$ -	\$ 739,928,000.00
3	519-0004EAEAGENT	Microsoft Office ES Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBERNO	519-0004EAEAGENT	Subscription mensual con pago anual	120	\$ 144,200.39	\$ 149,678.82	\$ 17,361,458.40	\$ -	\$ 17,361,458.40
4	6E6-00003EAEASAP	Microsoft Azure Active Directory Premium P2 Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBERNO	6E6-00003EAEASAP	Subscription mensual con pago anual	60	\$ 34,295.11	\$ 35,973.84	\$ 2,134,550.40	\$ -	\$ 2,134,550.40
5	SEJ-00002EAEASAP	Microsoft Power Apps Plan Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBERNO	SEJ-00002EAEASAP	Subscription mensual con pago anual	12	\$ 76,118.41	\$ 78,961.00	\$ 947,532.00	\$ -	\$ 947,532.00
6	SPU-00002EAEASAP	Microsoft Power Automate Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBERNO	SPU-00002EAEASAP	Subscription mensual con pago anual	12	\$ 57,207.82	\$ 58,437.68	\$ 713,252.16	\$ -	\$ 713,252.16
													Valor Total		\$ 768,771,282.96

1. Si requiere agregar o eliminar fila

Solicitud de Cotización
 Software Microsoft Empresas Agreement y Licenciamiento Educativo

Versión: 20 14062023		Información de la Entidad Compradora	
Nombre de la Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	NT	90012880
Dirección de la Entidad	avenida cascales # 53-80	Código de contacto	cesar.beltran@uaesp.gov.co
Municipio	Bogotá	Teléfono de contacto	601-2880400
Nombre Abreviado/Completado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS		

Solicitud de Cotización

Categoría	ENTERPRISE	Valor TRM	4182.33	Fecha	martes, 20 de junio de 2023	Generar CSV
-----------	------------	-----------	---------	-------	-----------------------------	-------------

Productos

Item	Código Catálogo	Descripción del Producto	Tipo	Unidad	Zona	Asistencia	Perfil	Número de parte	Forma de Pago	cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario + Gravámenes	Subtotal	IVA	Precio Total
1	NK4-00002EAEASAP	Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBERNO	NK4-00002EAEASAP	Subscription mensual con pago anual	180	\$ 38,053.20	\$ 38,485.50	\$ 7,106,400.00	\$ -	\$ 7,106,400.00
2	AAA-10H42EAEAGENT	Microsoft Office E3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBERNO	AAA-10H42EAEAGENT	Subscription mensual con pago anual	8190	\$ 87,410.70	\$ 92,675.00	\$ 739,928,000.00	\$ -	\$ 739,928,000.00
3	519-0004EAEAGENT	Microsoft Office ES Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBERNO	519-0004EAEAGENT	Subscription mensual con pago anual	120	\$ 144,200.39	\$ 149,678.82	\$ 17,361,458.40	\$ -	\$ 17,361,458.40
4	6E6-00003EAEASAP	Microsoft Azure Active Directory Premium P2 Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBERNO	6E6-00003EAEASAP	Subscription mensual con pago anual	60	\$ 34,295.11	\$ 35,973.84	\$ 2,134,550.40	\$ -	\$ 2,134,550.40
5	SEJ-00002EAEASAP	Microsoft Power Apps Plan Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBERNO	SEJ-00002EAEASAP	Subscription mensual con pago anual	12	\$ 76,118.41	\$ 78,961.00	\$ 947,532.00	\$ -	\$ 947,532.00
6	SPU-00002EAEASAP	Microsoft Power Automate Subscription Per User_EA_EAS_AP	Monthly Subscriptions	Unidad	N/A	N/A	EAEAS GOBERNO	SPU-00002EAEASAP	Subscription mensual con pago anual	12	\$ 57,207.82	\$ 58,437.68	\$ 713,252.16	\$ -	\$ 713,252.16
													Valor Total		\$ 768,771,282.96

1. Si requiere agregar o eliminar fila

Gravámenes adicionales:

No	Descripción	Porcentaje
1	Ejemplar Pro Cultura	0.5000%
2	Alcaldía Mayor	2.0000%
3	estampilla universidad distrital	1.1000%
Total porcentaje		3.6000%

Fila a agregar o eliminar Gravámenes:

1

La Unidad establece el presupuesto del presente proceso a partir del valor que arroja el simulador, toda vez que este es referente para iniciar la Solicitud de Cotización de cumplimiento con la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo en su Sección III. Cotización de Software por catálogo.

Por lo anterior, el presupuesto estimado corresponde a la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$768.771.282,96)** y todos los impuestos a que haya lugar, todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo.

Nota: De conformidad con el numeral 24 del artículo 476 del Estatuto Tributario -Decreto 624 de 1989 adicionado por el artículo 187 de la Ley 1819 de 2016 y modificado por el numeral 10 de la Ley 1943 de 2018 el cual señala que, el suministro de páginas web, servidores (hosting) y computación en la nube (cloud computing) están excluidos del impuesto sobre las ventas. Por lo cual los servicios de esta renovación (Microsoft) están excluidos de IVA.

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de esta adquisición se respaldan con recursos del presupuesto de la Unidad, según el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 808 del 24 de mayo de 2023.

El contratista deberá tener en cuenta que la UAESP efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Distrital vigentes, de acuerdo con la información suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato.

La UAESP de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente resalta que la prestación de los servicios en la nube se encuentra exentos de IVA.

La UAESP de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, hará las siguientes retenciones, en las correspondientes órdenes de pago, por Concepto de los tributos que a continuación se detallan:

i) Hará la respectiva retención equivalente al 0.5% del valor del contrato, en las correspondientes órdenes de pago, por concepto del tributo Estampilla Pro-Cultura de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 479 del 30 de diciembre de 2005: "responsables del

Proceso de contratación a través del Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE 139 IAD 2020.

recaudo. Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital de Bogotá serán agentes de retención de las Estampillas "PRO-CULTURA", por lo cual descontarán, al momento de los pagos y de los pagos anticipados de los contratos y adiciones que suscriban, el 0.5% por concepto de cada estampilla, del valor pagado (...)."

ii), El 2.0 % Estampilla Pro-Personas Mayores. En atención a lo dispuesto en el artículo 67 de Acuerdo Distrital No. 645 del 09 de junio de 2016: "Se modifica el artículo 4 del Acuerdo Distrital 188 de 2005, el cual quedará así: Artículo 4. Causación. Las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital de Bogotá serán agentes de retención de la "Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor", por lo cual descontarán, al momento de los pagos y de los pagos anticipados de los contratos y adiciones que suscriban, el 2% de cada valor pagado, sin incluir el impuesto a las ventas de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009" (...)." y

iii) El 1.1. % Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años. En aplicación y conforme la Circular 001 del 24 de enero de 2018 de la Secretaria Distrital de Hacienda y Acuerdo 696 de 2017 "Todas las personas naturales y jurídicas que suscriban contratos con los organismos y entidades de la Administración Central, los Establecimientos Públicos del Distrito Capital de Bogotá y con la Universidad Distrital deberán pagar a favor de la misma Universidad Distrital y la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, la Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, equivalente al uno punto uno por ciento (1.1%) del valor del pago anticipado, si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista" (...).

PLAZO: Dos (2) meses previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

ENTREGA: La activación del licenciamiento se realizará de manera remota de acuerdo con los protocolos y configuraciones relacionadas en el documento 18._catalogo Microsoft, el cual hace parte integral del Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE 139 IAD 2020.

Se deberá dar estricto cumplimiento al procedimiento establecido para ingreso a almacén (si aplica).

FORMA DE PAGO: La forma de pago está contemplada en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-116-IAD 2020 cláusula 10 Facturación y pago.

Lo anterior junto con la entrega de los siguientes documentos:

- Presentación correcta de la factura con toda la documentación requerida.
- La certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato en la cual se señale que el contratista cumplió a satisfacción de la UAESP, con el objeto y las obligaciones pactadas.
- Acta de revisión, aceptación de los bienes en almacén (Supervisor y/o delegado, profesional de almacén y Contratista)
- Ingreso de Bienes a Almacén (si aplica).
- Presentación de la certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, cuando haya lugar, de encontrarse al día en el pago de las contribuciones al sistema de seguridad social, aportes parafiscales y subsidio familiar a que haya lugar.

Nota: se solicita que la factura sea presentada en números enteros.

PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos se efectuarán a través del sistema financiero en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular ésta. Sin perjuicio, de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

PARAGRAFO SEGUNDO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se allegan los documentos requeridos, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente la información a satisfacción. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

En todo caso, los pagos que la UAESP se compromete a efectuar, quedan sujetos al PAC (Programa Anual de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en este.

DESCUENTOS:

El proponente deberá tener en cuenta que la UAESP efectuará los descuentos de ley del orden nacional y distrital vigentes y conforme a sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista de la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Los pagos se efectuarán a través del sistema SAP en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Proceso de contratación a través del Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE 139 IAD 2020.

El proveedor se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales cláusula de Obligaciones de los Proveedores Obligaciones derivadas de la orden de compra.

OBLIGACIONES DE LA UNIDAD:

La Unidad se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales cláusula de Obligaciones de las Entidades Compradoras, derivadas de la orden de compra.

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR:

La supervisión estará a cargo del jefe de la Oficina TIC de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, y/o quien haga sus veces o quien éste delegue, quien deberá realizar entre otras las siguientes actividades:

1. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
2. Hacer el seguimiento del cumplimiento de los términos y condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
3. Verificar el cumplimiento de la calidad y especificaciones de los servicios adquiridos, en caso de evidenciar algún tipo de inconformidad deberá manifestarlo de conformidad con lo establecido en documento Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020.
4. Cumplir con los términos y condiciones de uso del Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020.
5. Dar cumplimiento a las funciones señaladas en el Manual de Contratación, Circulares y demás normas que regulan la materia.
6. Adelantar todas las actividades necesarias para la legalización, activación y funcionamiento de las licencias adquiridas.
7. Dar cumplimiento al procedimiento GAL-PC-01 PROCEDIMIENTO DE INGRESO A LA ENTIDAD GAP-PC-01 v5 (si aplica).

Comprende vigencias futuras: SI_ NO

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La Unidad seleccionará la cotización que cumpla las condiciones solicitadas, y que haya ofrecido el menor precio relacionado en la solicitud de cotización, lo anterior de cumplimiento con la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por catálogo Sección G. Selección del Proveedor: "La Entidad Compradora debe elegir la Cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya ofrecido el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización".

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO QUE GARANTIZAN LA SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL.

Las establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, Cláusula 18 Garantía de cumplimiento - 18.2 Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras.

8. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Colombia Compra Eficiente diseñó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación. La metodología parte de establecer un contexto el cual permite visibilizar eventos adversos que puedan afectar el objeto del contrato. Estos eventos son identificados y clasificados para establecer una valoración con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento según una calificación cualitativa o monetaria. Los riesgos valorados según lo referido por Colombia Compra Eficiente en el proceso de contratación directa No CC CCE-116-IAD-2020, Estudios y Documentos Previos para seleccionar los Proveedores de un Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo – sección V. Análisis de Riesgo.

9. GARANTÍAS

Las suscripciones objeto de la Orden de Compra están amparados mediante los amparos y vigencia establecidos en la Tabla 2 de la Cláusula 18.2 del Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE -139-IAD-2020:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad de los Bienes	20% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Proceso de contratación a través del Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE 139 IAD 2020.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra sin perjuicio de realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo referenciado en la tabla 2.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 2 después de haber sido afectada.

Firma:

Nombre: **CÉSAR MAURICIO BELTRÁN LÓPEZ**

Cargo: Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Dependencia: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Carlos Cuartas – Profesional Universitario Oficina TIC.
Aprobó: César Beltrán – Jefe Oficina TIC.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 808

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA



DIEGO HERNAN MURILLO PENAGOS
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
02301160556000007628	Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá	O232020200883143 Software originales	1-100-F001 VA-Recursos distrito	830.000.000
			Total	830.000.000

Objeto:

TIC-008 Renovar la suscripción de licencias de servicios de ofimática suit con cuentas correos, colaborativas y BI para el desarrollo de las actividades de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, a través la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Se expide a solicitud de MIGUEL ANTONIO JIMENEZ PORTELA Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO mediante oficio número 20231400057863 de MAYO 24 DE 2023.

Bogotá D.C. MAYO 24 DE 2023

Documento firmado por: DIEGO HERNAN MURILLO PENAGOS / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: DHMURILLOPE 24.05.2023

Elaboró: LAQUINTERO 24.05.2023

Impresión: 24.05.2023-13:47:20 DHMURILLOPE 0000423102 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO
COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE
AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO
CCE-139-IAD-2020.**

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

SEPTIEMBRE 2022

Página 1 de 55



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-27	Fecha:	23 /09/2022	Página 1 de 55
----------	----	---------	---------------	--------	-------------	----------------



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACUERDO MARCO.....	6
1.1. NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN SECOP II.....	6
1.2. OBJETO DEL ACUERDO MARCO.....	6
1.2.1. Alcance del Objeto.....	6
1.3. COBERTURA DEL ACUERDO MARCO.....	7
1.4. PLAZO DEL ACUERDO MARCO.....	10
1.5. FECHA MÁXIMA DE GENERACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA.....	10
1.6. TIEMPOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÁXIMOS.....	11
1.7. PARTICULARIDADES DEL CATÁLOGO Y EL AMP.....	12
2. REGISTRO DE USUARIO – INGRESO A LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.....	13
3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN (RFI).....	13
4. PROCESO DE ADQUISICIÓN INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO.....	13
5. SOLICITUD DE COTIZACIÓN.....	16
5.1. SIMULADOR PARA ESTRUCTURAR LA COMPRA.....	16
5.2. SIMULADOR PARA ESTRUCTURAR LA COMPRA.....	20
5.3. DILIGENCIAMIENTO DEL SIMULADOR.....	20
5.3.1. Cómo realizar la Solicitud de Cotización.....	23
5.3.2. Mensajes.....	35
5.3.3. Editar un evento de cotización.....	36
5.3.4. Finalizar el Evento de Cotización.....	40
5.3.5. Análisis de las cotizaciones de los Proveedores.....	41
5.3.6. Aclaraciones durante el proceso de cotización.....	44
5.3.7. Selección del Proveedor.....	45
5.4. CANCELAR EL EVENTO DE COTIZACIÓN.....	47
5.5. PUBLICIDAD DE LAS ÓRDENES DE COMPRA.....	48
6. SOLICITUD DE COMPRA.....	48
7. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES DEL PROVEEDOR.....	48
8. ORDEN DE COMPRA.....	49





9. FACTURACIÓN Y PAGO	49
10. PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES EN LAS ÓRDENES DE COMPRA.....	49
11. MODIFICACIONES, ACLARACIONES, TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	49
12. CRITERIOS DE DESEMPATE DE LOS PROVEEDORES EN SUS PROPUESTAS.....	51
13. PREGUNTAS FRECUENTES REFERENTE AL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN A LA DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO.....	51
14. CONTROL DE CAMBIOS.....	54

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1 Tienda virtual [TVEC].....	16
Ilustración 2 – Selección del AMP o IAD.....	17
Ilustración 3 – Minisitio del AMP o IAD.....	17
Ilustración 4 – Simuladores Excel.....	20
Ilustración 5 simulador software.....	20
Ilustración 6 datos entidades.....	21
Ilustración 7 casilla TRM.....	21
Ilustración 8 artículos y gravámenes	21
Ilustración 9 Resumen cotización.....	22
Ilustración 10 Ingreso a COUPA.....	24
Ilustración 11 imagen inicial de COUPA al ingresar.....	24
Ilustración 12 Generar un evento de cotización en COUPA.....	25
Ilustración 13 Cargue de plantilla	27
Ilustración 14 Numero del evento de cotización que asigna la plataforma	27
Ilustración 15 Información que debe diligenciar la entidad en configuración.....	28
Ilustración 16 Equipo del evento de cotización.....	28
Ilustración 17 Equipo del evento de cotización.....	29
Ilustración 18 Llamar a cada participante del equipo.....	29
Ilustración 19 Configuración del tiempo del evento de cotización	30
Ilustración 20 Cargar documentos adjuntos del evento.....	31
Ilustración 21 carga archivo CSV.....	32
Ilustración 22 carga archivo CSV.....	32
Ilustración 23 Final carga	33
Ilustración 24 artículos generados.....	34



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020.

Código. CCE-GAD-GI-27

Versión. 02 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Ilustración 25 envió a producción	34
Ilustración 26 Envío evento	35
Ilustración 27 Ventana de mensajes.....	36
Ilustración 28 número del evento a editar	37
Ilustración 29 Editar evento.....	37
Ilustración 30 nueva versión numero del evento.....	38
Ilustración 31 cambios en archivos adjuntos.....	38
Ilustración 32 reinicio plazo de respuesta.....	40
Ilustración 33 fin del evento	41
Ilustración 34 consulta de respuestas.....	42
Ilustración 35 Total cotización.....	42
Ilustración 36 Respuesta proveedor.....	43
Ilustración 37 exportar respuestas.....	43
Ilustración 38 consulta Correos proveedores.....	45
Ilustración 39 selección proveedor.....	46
Ilustración 40 agregar nueva solicitud.....	47

Lista de Tablas

Tabla 1 tiempo prestación de servicio.....	8
Tabla 2 Experiencia acreditada por categoría.....	14
Tabla 3 categoría de proveedores.....	14
Tabla 4 plantilla RFI	25





Introducción

La presente guía busca ayudar a las Entidades Estatales en el proceso del Instrumento de Agregación de Demanda Software por catálogo a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano [TVEC].

Los términos empleados en esta guía obedecen a los definidos en el proceso licitatorio CCE-116-IAD-2020. los cuales podrán ser consultados en el siguiente enlace <https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fnoticeUID%3dCO1.NTC.1067896%26isFromPublicArea%3dTrue%26isModal%3dFalse> en la página web de Colombia Compra Eficiente., o consultando directamente con el número del proceso en el buscador público del SECOP II.

La adquisición de bienes y servicios al amparo de un Acuerdo Marco es un Proceso de Contratación que inicia con el evento de cotización cuando en la Operación Secundaria hay lugar a cotización o con la Orden de compra cuando no hay lugar a cotización. Las actuaciones de las Entidades Estatales en el Proceso de Contratación la vinculan y la obligan, por lo cual recomendamos leer con detenimiento los Acuerdos Marco, los manuales, ver los videos, utilizar los simuladores disponibles y hacer las consultas que considere necesarias en la Mesa de Servicio antes de iniciar el Proceso de Contratación. Las Entidades Estatales solamente pueden revocar eventos de cotización y Órdenes de compra excepcionalmente.

Antes de adelantar el proceso del Instrumento de Agregación de Demanda Software por catálogo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Entidad Estatal debe conocer el Acuerdo Marco al que se va a vincular, el cual corresponde al CCE-139-IAD-2020.

En el siguiente enlace encontrará el minisito del Instrumento de Agregación de Demanda Software por catálogo:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo>





Nota 1: La Entidad Estatal al vincularse a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, acepta conocer los términos establecidos en el contrato del Acuerdo Marco y las condiciones bajo las cuales se vinculará al mismo, así como la forma de operación del mismo y que estos elementos obedecen a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

Nota 2: Se le informa a las Entidades Compradoras que el funcionamiento de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano esta soportado para todos los navegadores web (Chrome, Mozilla, Edge, etc) exceptuando INTERNET EXPLORER, en esa medida, tenga en cuenta al momento de presentar cualquier error en la plataforma, que no se esté trabajando sobre un equipo con navegador web Internet Explorer.

1. Información General del Acuerdo Marco

1.1. Número del proceso de selección en SECOP II

Proceso de selección por licitación pública No. CCE-116-IAD-2020 adelantado a través de la plataforma del SECOP II.

1.2. Objeto del Acuerdo Marco

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: [i] las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; [ii] las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda; [iii] las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo por parte de los Proveedores vinculados; [iv] las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo por parte de la Entidad Compradora; y [v] las condiciones para el pago del Software por Catálogo por parte de las Entidades Compradoras.

1.2.1. Alcance del Objeto

El alcance del instrumento de agregación de demanda es proporcionar el software con el objetivo de abastecer a las entidades que requieren una solución específica o que deben renovar licenciamientos con los que ya cuentan. El instrumento no pretende proporcionar un entorno para la venta de proyectos o desarrollos, razón por la cual este tipo de servicios no están incluidos.





Las entidades que requieran implementar una solución basada en el software presente en los catálogos del instrumento deben contratarla a través de la modalidad que consideren más apropiada por fuera del instrumento.

Sin embargo, existen algunos servicios básicos que son indispensables para el funcionamiento del Software por catálogo, razón por la cual hacen parte del catálogo del Instrumento de Agregación de Demanda.

1.3. Cobertura del Acuerdo Marco

El Instrumento de Agregación de Demanda tiene alcance Nacional. Los tiempos de entrega están definidos a partir del tiempo que puede tardar la generación de las claves o cuentas para acceder al software o instalarlo, o a partir del tiempo de desplazamiento hacia la Entidad Estatal en el caso de los servicios que se prestan de manera presencial.

Una vez que el software es desplegado en donde determine la entidad, se le entrega el acceso ya sea por medio de [i] un usuario y contraseña al portal de administración, [ii] una conexión por medio de un canal dedicado, [iii] una conexión por medio de una VPN o [iv] el medio por el cual el proveedor de Servicios de Software considere adecuado para la entrega del derecho de acceso o uso.

La supervisión de este servicio está a cargo de la Entidad Estatal, la cual puede utilizar las herramientas de monitoreo que tenga a su alcance para calcular los parámetros de funcionamiento periódicamente.

En el caso de los servicios, su prestación está vinculada a un ANS [Acuerdo de Nivel de Servicio], que establece el nivel de disponibilidad y otras variables de la operación, y que además establece compensaciones a la Entidad Compradora en caso de no alcanzar los niveles acordados.

Estas compensaciones pueden ocurrir en forma de descuentos en la facturación o como servicios adicionales, para ello la Entidad Estatal y el proveedor deben acordar cuál de las modalidades aplicarán para hacer efectivo el ANS.

En ese entendido, deberán ser considerados los costos asociados a dichas actividades según el formulario dispuesto para tal fin en el Simulador de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, tanto por la Entidad Compradora como por el Proveedor de Software.

Debido a la intangibilidad del bien que representa el Software, las Entidades lo adquieren en algunos





casos a través de *contratos de ejecución instantánea, y no de tracto sucesivo*, es decir, se cumplen en un único momento con la entrega del bien pactado. Lo contrario ocurre para la entrega de servicios adicionales de Soporte, Instalación, Capacitación y Configuración del software.

En ese entendido, se plantean los siguientes requisitos técnicos:

Adquisición de Software:

En los casos en los cuales la Entidad Compradora adquiere únicamente el licenciamiento de software como bien, y que no requiera de ningún soporte físico; *serán entregados una vez se perfeccionen los requisitos de la Orden de Compra*, aceptados por la Entidad Compradora y por el Proveedor para su entrega.

Adquisición de Soporte, Instalación, Capacitación y Configuración de Software:

Para los casos en los cuales las Entidades Compradoras adquieran servicios de soporte, instalación, capacitación y configuración del Software, y que requieran por la naturaleza propia del servicio, labores presenciales o físicas, o por parte del personal calificado para tal fin, deberán ser realizadas según la naturaleza y magnitud propia de cada bien, en las zonas a continuación descritas, identificando un valor máximo dentro su catálogo para ofrecer los servicios profesionales en cada zona:

Tabla 1 tiempo prestación de servicio

Zona	Lugar de Prestación de Servicios Adicionales	Tiempo Máximo para iniciar la Prestación de Servicios Adicionales
1	Bogotá D.C., Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Soacha, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Cogua, Nemocón, Gachancipá, Bojacá. Medellín, Caldas, La Estrella, Itagüí, Sabaneta, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Envigado. Cartagena, Turbaco, Arjona, Turbaná, Santa Rosa, Santa Catalina, Clemencia, Maria La Baja, Mahates, San Estanislao, Villanueva.	10 días



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020.

Código. CCE-GAD-GI-27

Versión. 02 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

	<p>Barranquilla, Soledad, Galapa, Puerto Colombia, Malambo.</p> <p>Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta.</p>	
2	<p>Cali, Palmira, Yumbo, Jamundí, Florida, Pradera, Candelaria, Dagua, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Villa Rica.</p> <p>Armenia, Circasia y Salento, Montenegro, Calarcá, La Tebaida.</p> <p>Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario, San Cayetano, El Zulia, Puerto Santander.</p> <p>Ibagué, Valle de San Juan, San Luis, Piedras, Flandes, Espinal, Coello, Cajamarca, Anzoátegui, Alvarado.</p> <p>Manizales, Villamaría, Anserma, Palestina, Chinchiná, Neira, Marulanda.</p> <p>Montería, Cereté, Puerto Escondido, San Pelayo, San Carlos, Planeta Rica, Tierralta, Valencia, Canalete, Los córdobas.</p> <p>Neiva, Campoalegre, Palermo, Aipe, Rivera, Tello, Baraya, Villavieja.</p> <p>Pasto, Nariño, Sandoná, Ancuya, Yacuanquer, Funes, Tangua, Imués, Chachagú, Buesaco, El Tambo, La Florida, Potosí, Ipiales, Ospina, Arboleda, El Tablón.</p> <p>Pereira, Dosquebradas, La Virginia, Marsella, Santa Rosa de Cabal.</p> <p>Popayán, El Tambo [Cauca], Piendamó – Tunía, Timbío, Cajibío.</p> <p>Santa Marta, Ciénaga, Puebloviejo, El Retén.</p> <p>Sincelejo, Sampués, Palmito, Tolú, Tolú Viejo.</p>	15 días.

Página 9 de 55



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-27	Fecha:	23 /09/2022	Página 9 de 55
----------	----	---------	---------------	--------	-------------	----------------



	Tunja, Chiquinquirá, Cómbita, Duitama, Villa de Leyva, Cucaita, Sora, Tinjacá, Ráquira, Samacá, Sáchica, Soracá, Ciénega, Boyacá, Jenesano, Ramiriquí, Miraflores, Tibaná, Garagoa, Oicatá, Chivatá, Sibaté, Siachoque, Toca, Tuta, Santa Rosa de Viterbo, Nobsa, Belén, Paz del Río, Isa, Pesca, Monguí, Mongua, Tópaga, Corrales, Firavitoba, Moniquirá, Sogamoso, Paipa, Ventaquemada. Villavicencio, Acacías, Cumaral, Restrepo, El Calvario, Puerto López, Puerto Gaitán, San Carlos de Guaroa.	
3	El resto del territorio Nacional.	20 días

Notas: El plazo se considera en días calendario, contados a partir del día hábil siguiente a la aceptación de la Orden de Compra por parte del Proveedor en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y se cuente con el respaldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por la Entidad Compradora.

El Proveedor, en caso de que la Entidad Compradora adquiera Servicios Adicionales, debe prestarlos en los lugares definidos según la zonificación en los cuales se encuentre(n) la(s) sede(s) de la Entidad Compradora.

1.4. Plazo del Acuerdo Marco

El Instrumento de Agregación de Demanda tiene una duración de **dos [2] años** contados a partir de su firma, este plazo podrá ser prorrogable si Colombia Compra Eficiente lo viabiliza en atención a las necesidades de las Entidades Compradoras según lo dispuesto en el contrato del acuerdo. Fecha de inicio 24 de febrero de 2020 fecha de finalización 24 de febrero de 2023

1.5. Fecha máxima de generación de órdenes de compra

Las Entidades Compradoras pueden generar Órdenes de Compra durante el plazo del Acuerdo Marco y su prórroga, en caso de que ocurra. Estas Órdenes de Compra pueden expedirse con un término superior a la del Instrumento de Agregación de Demanda que el plazo adicional sea menor a seis [6] meses y que el Proveedor haya ampliado la vigencia de la garantía de cumplimiento por





el término de ejecución de la Orden de Compra y seis [6] meses y el valor de conformidad con lo establecido en el numeral de garantías.

En caso de que una Entidad Compradora solicite al Proveedor la adquisición de los bienes o servicios que trata el acuerdo, con un plazo adicional a la vigencia del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco se entenderán extendidas hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra. De igual forma, la entidad podrá prorrogar y/o adicionar las órdenes de compra de acuerdo con la legislación aplicable al respecto, así como emplear vigencias futuras para las órdenes de compra.

1.6. Tiempos de prestación del servicio máximos

La Entidad Compradora debe colocar la Orden de Compra dentro de los cinco [5] días calendario, siguientes a la fecha de vencimiento de la Solicitud de Cotización y seleccionar al Proveedor que cotiza con el menor precio total el Software y servicios solicitados. Las Órdenes de Compra pueden tener un término de duración que supere el del Instrumento de Agregación de Demanda siempre que el plazo adicional sea igual o menor a [6] seis meses y que el Proveedor haya ampliado la vigencia de la garantía de cumplimiento por el término de ejecución de la Orden de Compra y un [1] año más y el valor de conformidad con lo establecido en la Cláusula 18 del presente documento. En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor Software con un plazo adicional a la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda, todas las condiciones establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra.

Notas:

Tiempo de cotización: Los Proveedores tienen 10 días hábiles para responder a la Solicitud de Cotización.

Tiempo de colocación de la orden de compra: La Entidad Compradora debe colocar la Orden de Compra dentro de los cinco [5] días calendario, siguientes a la fecha de vencimiento de la Solicitud de Cotización y seleccionar al Proveedor que cotiza con el menor precio total el Software y servicios solicitados de acuerdo con la cláusula 6.12.





1.7. Particularidades del Catálogo y el AMP

Criterios de Selección: La Entidad Compradora debe colocar la Orden de compra al Proveedor que ofrezca el mejor precio para los servicios de Software por catálogo, con la identificación previa del catálogo que satisface su necesidad.

La Entidad debe verificar que el Proveedor que presentó la Cotización con el precio más bajo para el Software seleccionado no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal, para ello la Entidad Compradora deberá verificar antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, contravenciones y RUES.

Precio: El precio máximo de los Servicios de [i] capacitación, [ii] profesionales, [iii] soluciones, [iv] Soporte y [v] servicios de migración en la Operación Secundaria es el ofrecido por el Proveedor en el Catálogo. El precio final de los Servicios de Software por catálogo es el ofrecido por el Proveedor en la cotización vinculante el cual deber estar expresado en pesos colombianos e incluye el IVA correspondiente de acuerdo con la evaluación del Proveedor y los gravámenes adicionales que haya reportado la Entidad Compradora. Ver Cláusula 8 - Precio de los servicios de Software por catálogo.

En los casos en los cuales el Proveedor cotiza el Software por Catálogo, deberá realizarlo en los términos establecidos en la Orden de Compra; posteriormente facturar el valor correspondiente y recibe el pago de los bienes y/o servicios prestados según sea el caso.

Actuaciones del Supervisor: El supervisor de la Orden de Compra debe verificar: [i] Que los productos de Software y servicios cumplen con las especificaciones técnicas definidas en el catálogo [ii] Solicitar al Proveedor adjudicado allegar la garantías de cumplimiento que respaldaran las obligaciones derivadas de la Orden de Compra de conformidad con lo establecido en la Cláusula 18 [iii] tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora dentro de los tres [3] días hábiles siguientes al recibo de la garantía de cumplimiento; [iv] verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora y lo establecido en la Ley o declarar los incumplimientos respectivos; [v] Establecer los requisitos de inicio de ejecución de la orden de compra bien sea de manera inmediata, o con la suscripción de un acta de inicio [vi] una vez terminada la vigencia de la Orden de Compra, el supervisor deberá finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y [vii] todas las demás actividades que deriven de la ejecución de la Orden de Compra.





Modificaciones: Si la Entidad requiere hacer una inclusión de Software por Catálogo de productos que no fueron contemplados inicialmente, podrá modificar la orden de compra buscando siempre que tal modificación satisfaga las necesidades de la Entidad y atendiendo a las labores de planeación, la modificación se puede llevar a cabo a través de la opción administre su orden de compra, en el siguiente enlace:

<https://www.colombiacompra.gov.co/solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad>

2. Registro de usuario – Ingreso a la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Las Entidades Estatales para el registro de usuarios o información relacionada con el ingreso a la Tienda Virtual del Estado Colombiano podrán consultar la *Guía General de los Acuerdos Marco* que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace, o el que se encuentre vigente en la página web: [Guía General de los Acuerdos Marco de Precios](#)

3. Solicitud de Información (RFI)

No contempla RFI

Para el Instrumento de Agregación de Demanda Software por catálogo, no se requiere realizar previamente la solicitud de información (RFI) en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, debido a que no se contempla dentro del Instrumento de Agregación de Demanda.

4. Proceso de adquisición Instrumento de Agregación de Demanda Software por catálogo

El Instrumento de Agregación de Demanda Software por catálogo establece que debe realizarse por medio de una Solicitud de Cotización a los Proveedores que se encuentren vinculados en la operación secundaria.

Antes de generar el evento de cotización la entidad compradora deberá verificar en la categoría de experiencia que tiene el proveedor toda vez que pueden resultar adjudicatarios según el monto de los eventos de cotización y la experiencia acreditada en la operación principal.

A continuación, se muestra el monto por categoría:



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020.

Código. CCE-GAD-GI-27

Versión. 02 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Tabla 2 Experiencia acreditada por categoría

Experiencia acreditada en la operación principal	Categoría
Eventos de cotización de hasta 50 SMMLV	1
Eventos de cotización de hasta 500 SMMLV	2
Eventos de cotización sin límite de cuantía	3

A continuación, se presenta la categoría de cada proveedor:

Tabla 3 categoría de proveedores

No	Proponente	Categoría	NIT
1	ALMAS / MARKETING Y ESPACIOS	1	900.926.821-1
2	ALPHA PEOPLE	3	830.013.988-9
3	ANALÍTICA SAS	3	830.113.019-6
4	AXENTRIA CONSULTING GROUP	3	830.133.980-5
5	BUSINESSMIND	3	900105979-1
6	CCD INGENIEROS	3	900.096.184-3
7	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP	3	830122566-1
8	COLSOF S.A.	3	800015583-1
9	COMWARE S.A.	3	860045379-1
10	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.	3	800058607-2
11	CREANGEL	3	830141562-3
12	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S. GRUPO DISTRUIFRAMI	3	900.256.903-1
13	DATA & SERVICE	3	810001025-7
14	DB SYSTEM	2	830.039.811-7
15	DIGITAL WARE SAS	3	830042244-1
16	E&C INGENIEROS SAS	2	900.024.202-1
17	XERTICA COLOMBIA SAS	3	830077380-6
18	ESRI	3	830122983-1
19	EUPHORIANET S.A.S	3	830.067.631-7
20	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES S.A.	3	830060020-5

Página 14 de 55



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Versión: 01	Código: CCE-GAD-GI-27	Fecha: 23 /09/2022	Página 14 de 55
-------------	-----------------------	--------------------	-----------------

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020.

Código. CCE-GAD-GI-27

Versión. 02 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

No	Proponente	Categoría	NIT
21	HR SOLUTIONS	3	830.131.674-7
22	INFOMEDIA SERVICE S. A	3	830.031.632-9
23	INFRAESTRUCTURA VIRTUAL SAS	3	900.486.933-7
24	INTEGRASOFT	3	900.332.071-2
25	IT CROWD SAS	3	900488516-8
26	ITO SOFTWARE SAS	3	900.372.035-8
27	MACROPROYECTOS SAS	3	830.033.498-7
28	MCO GLOBAL S.A.S	2	900.749.820-3
29	MICROSOFT	3	800198591-3
30	NEXURA INTERNACIONAL	3	805.025.355-8
31	NOVASOFT SAS	3	800.028.326-1
32	NUVA S.A.S	3	900480786-3
33	ORACLE	3	800.103.052-8
34	PENSEMOS SA	3	804002893-6
35	POINTMIND SAS	3	830147140-6
36	PROCALCULO PROSIS S.A.S	3	860.034.714-7
37	SERVINFORMACIÓN	3	830.062.674-0
38	SG-SKANNIA	3	901.389.422-3
39	SOAINT SOFTWARE	3	900197910-8
40	SOFTMANAGEMENT	3	830.026.014-7
41	SOLUCIONES EN REDES Y SISTEMAS S.A.S- SOLREDES	3	830.045.204-0
42	SOLUCIONES ORION	2	901.010.523-1
43	TECH AND KNOWLEDGE S.A.S-TAK-	2	900529191-5
44	UNIÓN TEMPORAL DELL EMC	3	[830035246-7 DELL - 900129331-1 EMC Participación [40%] y [60%]
45	UT NIMBIT	3	[NIMBUTECH SAS 900.672.953-1/ ITO SOFTWARE SAS 900.372.035-8]
46	UT SOFTIG	3	[IG services SAS: NIT 900 693 655-1 / SoftwareOne Colombia SAS 900 478 383-2]

Página 15 de 55



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-27	Fecha:	23 /09/2022	Página 15 de 55
----------	----	---------	---------------	--------	-------------	-----------------



No	Proponente	Categoría	NIT
47	UT SOFTLINEBEX	3	[THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A._ con NIT 900.237.844-2 / SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS con NIT 900.389.156-5 Participación 72-28%]
48	NOVOPANGEA GROUP SAS	3	830.512.930-3
49	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	3	900.571.849-1
50	ENTELGY	3	900.360.482-5
51	CONTROL ONLINE	3	830.041.538-7
52	TECNOPROCESOS SAS	3	900.273.006-1

5. Solicitud de Cotización

5.1. Simulador para estructurar la compra

Ingrese al sitio web de Colombia Compra Eficiente. En la parte superior, ingrese a la Tienda Virtual, en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>

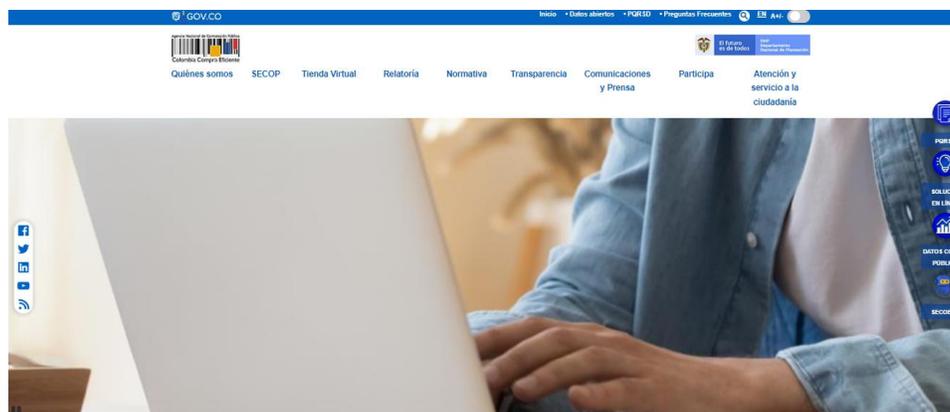


Ilustración 1 Tienda virtual [TVEC].



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020.

Código. CCE-GAD-GI-27

Versión. 02 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Una vez allí, en la lista desplegable “Categoría” escoja la opción “TECNOLOGÍA” y busque Software por catálogo o por productos seleccione Software por catálogo



Ilustración 2 – Selección del AMP o IAD

Se abrirá una ventana redireccionará al minisitio en donde usted verá el Instrumento de Agregación por Demanda de Software por catálogo y evidenciará los simuladores de Excel, catálogos, fichas técnicas, guía de compra y documentos relacionados con el Instrumento

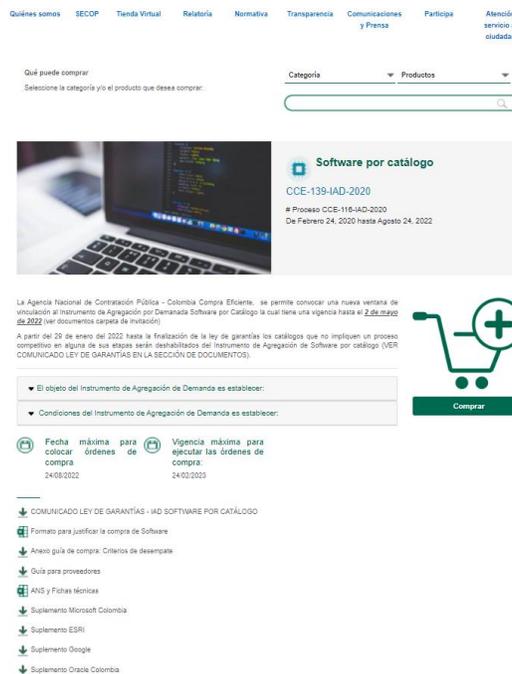


Ilustración 3 – Minisitio del AMP o IAD



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020.

Código. CCE-GAD-GI-27

Versión. 02 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

La Entidad Compradora debe descargar los simuladores de Excel que se encuentra en el minisitio del Instrumento de Agregación a la Demanda para las Entidades Compradoras

Página 18 de 55



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-27	Fecha:	23 /09/2022	Página 18 de 55
----------	----	---------	---------------	--------	-------------	-----------------

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020.

Código. CCE-GAD-GI-27

Versión. 02 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022





Software por catálogo
CCE-139-IAD-2020
Proceso CCE-116-AC-2020
Del Febrero 24, 2020 hasta Agosto 24, 2022

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer:

Condición del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer:

Fecha máxima para cotizar órdenes de compra: 24/09/2022

Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 24/02/2023



Comprar

- Formato para justificar la compra de Software
- Anexo guía de compra: Criterios de desempate
- AVG y Fides skolecs
- Suplemento Microsoft Colombia
- Suplemento ESGI
- Suplemento Google
- Suplemento Oracle Colombia
- Suplemento Procalulo Procal SAS
- Suplemento CITRIX
- Suplemento VMware
- Catálogo de Citrix para estructurar la compra
- Simulador de productos Citrix para estructurar la compra
- Catálogo de productos Google para estructurar la compra
- Simulador productos Google para estructurar la compra
- Catálogo de productos CSCD para estructurar la compra
- Simulador productos de CSCD para estructurar la compra
- Catálogo de productos de VMware para estructurar la compra
- Simulador de productos de VMware para estructurar la compra
- Catálogo de productos ESGI para estructurar la compra
- Simulador de productos Esri para estructurar la compra
- Catálogo de productos SAP para estructurar la compra
- Simulador de productos SAP para estructurar la compra
- Catálogo de productos IBM para estructurar la compra
- Simulador de productos IBM para estructurar la compra
- Catálogo de productos Microsoft para estructurar la compra
- Simulador productos Microsoft para estructurar la compra (OFDI-CSP Gobierno y educación)
- Simulador productos Microsoft para estructurar la compra (Enterprise Agreement, Licenciamiento educativo y Premier)
- Formato de Solicitud de Soporte _ Microsoft Premier
- Catálogo de productos Oracle para estructurar la compra
- Simulador de productos de Oracle para estructurar la compra
- Formato Solicitud De Cotización Renovación Productos Oracle
- Catálogo de partners para estructurar la compra
- Simulador de productos partners para estructurar la compra
- Catálogo de fabricantes para estructurar la compra
- Simulador de productos fabricantes para estructurar la compra
- Guía para proveedores

 ¿Ya leyó la guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano?
Fecha de última actualización: 24 de junio de 2022 [Descargue aquí](#)



Ilustración 4 – Simuladores Excel.

5.2. Simulador para estructurar la compra

El simulador es un archivo en formato Excel donde la Entidad Compradora define la celda que contiene las referencias que satisfacen su necesidad.

La Entidad Compradora debe descargar el “Simulador para estructurar la Compra” en el minisitio del Instrumento de Agregación de Demanda Software por catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el siguiente enlace:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo>

5.3. Diligenciamiento del Simulador

Al abrir el simulador, usted se encontrará con un archivo en Excel que tiene el siguiente aspecto:

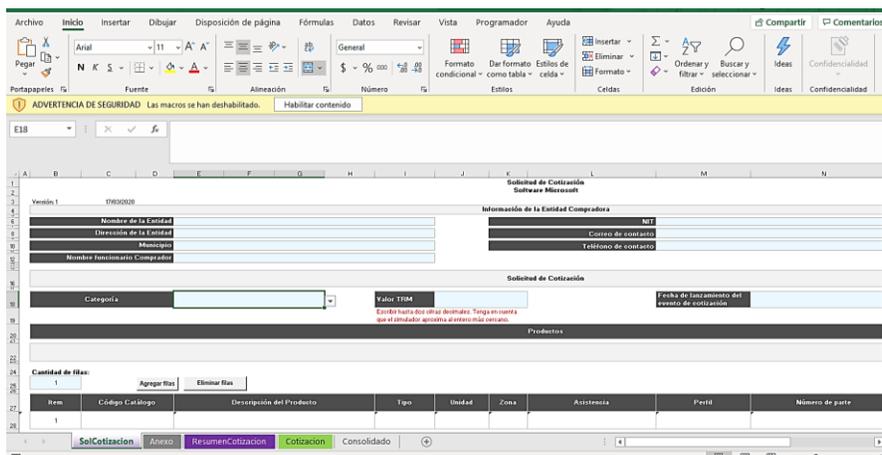


Ilustración 5 simulador software

Debe diligenciar toda la información de las secciones “Información de la entidad compradora”.



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020.

Código. CCE-GAD-GI-27

Versión. 02 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Solicitud de Cotización
Software de Planes

Información de la Entidad Cotizadora	
Nombre de la Entidad	ITC
Dirección de la Entidad	Ciudad de contacto
Municipio	Teléfono de contacto
Nombre funcionario Cotizador	

Ilustración 6 datos entidades

Posteriormente debe diligenciar el espacio correspondiente a la TRM de acuerdo con la Cláusula 8 del Instrumento de Agregación de Demanda: “Para Solicitudes de Cotización realizadas entre el primero [1] y el quince [15] de cada mes, la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y [ii] para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes.

Solicitud de Cotización

Categoría	Valor TRM

Escribir hasta dos cifras decimales. Tenga en cuenta que el simulador aproxima al entero más cercano. Debe verificar si la TRM corresponde DÓLARES o EUROS según el catálogo de cada proveedor

Productos

Ilustración 7 casilla TRM

La TRM debe ser la que publica el banco de la república. Esta puede ser consultada en <http://obieebr.banrep.gov.co/>, o en el enlace que aparece en <http://www.banrep.gov.co/es/trm>.

De igual forma, deberá diligenciar el valor correspondiente a la estimación de los productos y servicios que la entidad utilizará para aprovisionar los productos que pretenda adquirir en el catálogo. La conversión a pesos colombianos será realizada por el simulador con la TRM diligenciada en la casilla de la parte superior dispuesta para este fin.

Gravámenes adicionales (estampillas)		
No	Descripción	Porcentaje
1		
Total porcentaje:		0,0000%

Filas a agregar o eliminar Gravámenes:

1	Agregar filas	Eliminar filas
---	---------------	----------------

Ilustración 8 artículos y gravámenes

Una vez haya ingresado los artículos y los gravámenes, debe hacer click en el botón “Generar”.



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020.

Código. CCE-GAD-GI-27

Versión. 02 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Al hacer esto, se generará la cotización de los productos y servicios solicitados. Esta podrá ser consultada en la pestaña “Resumen Cotización” del simulador.

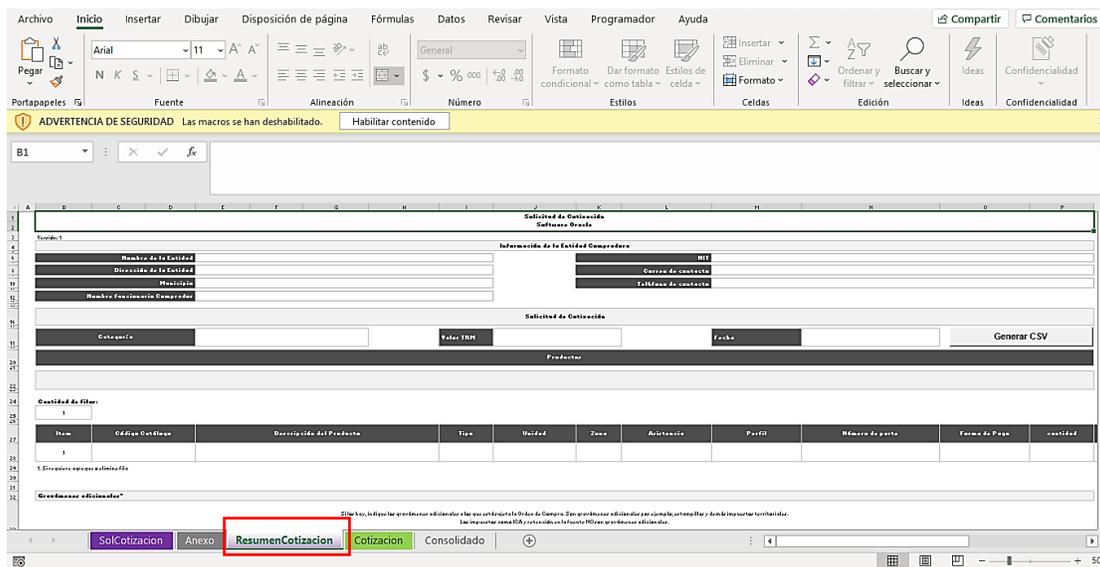


Ilustración 9 Resumen cotización

Finalmente, es necesario guardar el documento en una capeta y hacer clic en el botón “Generar CSV”. Así, como resultado del diligenciamiento del formato de solicitud de cotización, la Entidad debe tener:

- a) El archivo Excel que contiene:
 - ✓ El simulador con los productos y/o servicios solicitados.
 - ✓ Anexo técnico donde la entidad compradora debe complementar los requerimientos de su solicitud de cotización. En caso de requerir servicios adicionales, la entidad compradora deberá diligenciar el perfil que requiere [capacitador, técnico/tecnólogo o profesional] de acuerdo con parámetros establecidos en la ficha técnica del IAD.
 - ✓ Hoja de respuesta a la solicitud, allí es donde cada Proveedor debe colocar su respuesta a la Solicitud de Cotización.
 - ✓ El resumen de la cotización una vez oprima el botón “Generar”
- b) El archivo CSV generado a partir del simulador.



El equipo Técnico de la Entidad Compradora debe:

- (i) Seleccionar e incluir en el simulador los servicios que requiera, debe tener en cuenta las unidades en la cuales se prestan los servicios [ver catálogo]. En general, la columna de capacidad se refiere a la cantidad de unidades del servicio requeridas por mes, mientras que la columna Cantidad en tiempo se refiere a la cantidad de meses durante los cuales la entidad requiere el servicio.
- (ii) Completar el anexo técnico que se encuentra en la segunda pestaña del Excel del simulador

Nota: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente informa que el simulador para estructurar los eventos de cotización dentro de los Acuerdos Marco de precios es una herramienta que deben utilizar las entidades para plasmar su necesidad de adquirir bienes o servicios. Ahora bien, esta herramienta no es un mecanismo para que las entidades definan el presupuesto, pues según la Guía para la Elaboración de Estudios del sector [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf]

Las entidades estatales pueden utilizar información histórica de compras realizadas previamente con el fin de que logren estimar las cantidades y presupuesto adecuado para la adquisición de bienes y servicios.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente aclara que los precios dados por el simulador corresponden a precios techo del catálogo presentado por los proveedores durante la operación principal, en ningún momento corresponden a precios de órdenes de compra o de contratos realizados.

Finalmente, cabe aclarar que para la colocación de la orden de compra deberán tenerse en cuenta solo los precios efectivamente cotizados por los proveedores durante los eventos de cotización, que son los precios a los que realmente se obligan los proveedores a mantener al momento de generación de las órdenes de compra.

5.3.1. Cómo realizar la Solicitud de Cotización

Inicie sesión con su usuario y contraseña en la Tienda Virtual Del Estado Colombiano entrando al siguiente enlace: <https://colombiacompra.coupahost.com/session/new>



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020.

Código. CCE-GAD-GI-27

Versión. 02 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente



Ilustración 10 Ingreso a COUPA

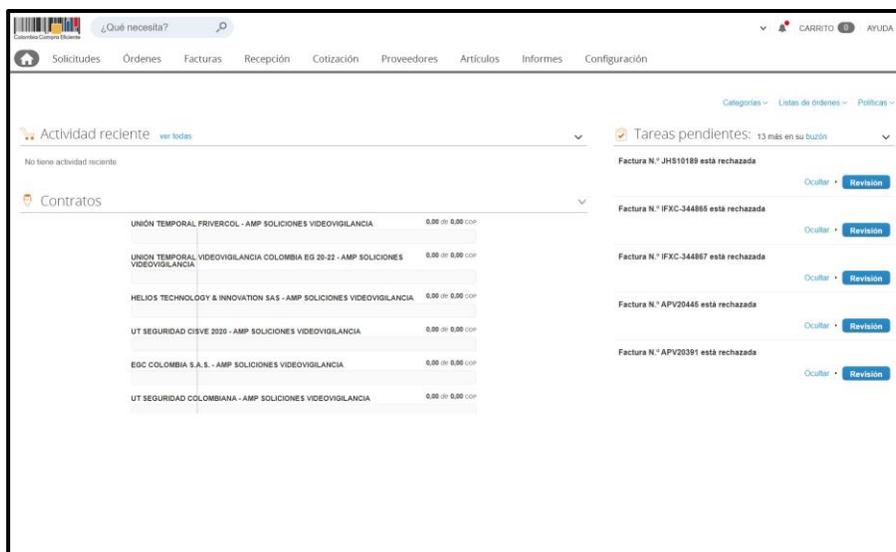


Ilustración 11 imagen inicial de COUPA al ingresar



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Versión: 01

Código: CCE-GAD-GI-27

Fecha:

23 /09/2022

Página 24 de 55

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020.

Código. CCE-GAD-GI-27

Versión. 02 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Seleccione la opción de “cotización en la barra superior de la página.



Ilustración 12 Generar un evento de cotización en COUPA

Una vez seleccionado crea un evento, el Usuario Comprador debe seleccionar en crear a partir de una plantilla, la plantilla del Instrumento de Agregación de Demanda Software por Catálogo con el que pretende adquirir sus servicios de la siguiente forma:

Tabla 4 plantilla RFI

ÍTEM	PLANTILLA	NÚMERO
1	ArcGIS	82473
2	Google	82522
3	Microsoft CSP/OPEN	82520
4	Microsoft Enterprise Agreeemet y Licenciamiento educativo	82697
5	Microsoft Premier [no requiere simulador, sólo la solicitud de cotización]	106663
6	Oracle- Categoría Tech	82516
7	Oracle- Categoría JD Edwards Oracle	97259
8	Oracle- Categoría-Apps E-Business Suite Oracle	97261
9	Oracle - Categoría EPM	97262
10	Oracle - Categoría ERP	132689
11	Oracle – Categoría - CX Marketing Cloud B2B	132690
12	Oracle – Categoría - CX Service Oracle	132691
13	Oracle - Categoría - CX CPQ	132692
14	Oracle - Categoría -CX Sales Cloud	132693
15	Oracle- Categoría HCM Cloud	97263
16	Oracle - Actualización, renovación y soporte [no requiere simulador, sólo la solicitud de cotización]	85409
17	CISCO	90018
18	IBM	92154



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020.

Código. CCE-GAD-GI-27

Versión. 02 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

ÍTEM	PLANTILLA	NÚMERO
19	CITRIX	96269
20	SAP	111715
21	VMware	126621
22	Partners: Carto, Geoconcept, Blueprism, Syncsort Pitney Bowes, Saving the Amazon, tiendosqui, Pediidos	85410
23	Partners: AnyDesk y G Data	85411
24	Partners: Techpulse	92156
25	Partners: Sonicwall	96265
26	Partners: Absolute	96267
27	Partners: Mediatoolkit	100232
28	Partners: Planet	100240
29	Partners: Digital Globe	100241
30	Partners: Tenable	120588
31	Partners: Pharos	120595
32	Partners: Capella	123891
33	Fabricantes directos: Alfapeople	82647
34	Fabricantes directos: Digitalware	83715
35	Fabricantes directos: Servinformación	83716
36	Fabricantes directos: Softmanagement	87980
37	Fabricantes directos: Solredes	87984
38	Fabricantes directos: Procalculo	87986
39	Fabricantes directos: Macroproyectos	90013
40	Fabricantes directos: Pensemos	92149
41	Fabricantes directos: DB System	100497
42	Fabricantes directos: Creangel	103046
43	Fabricantes directos: SG-Skannia	103047
44	Fabricantes directos: Novasoft	111712
45	Fabricantes directos: Integrasoft	117439
46	Fabricantes directos: Analítica	119439
47	Fabricantes directos: Control Online	133304
48	Fabricantes directos: Tecnoprosos - CIE	135788

La Entidad Compradora puede buscar la plantilla por el nombre en la casilla de “encontrar la plantilla”.

Página 26 de 55



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Versión:	01	Código:	CCE-GAD-GI-27	Fecha:	23 /09/2022	Página 26 de 55
----------	----	---------	---------------	--------	-------------	-----------------

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020.

Código. CCE-GAD-GI-27

Versión. 02 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

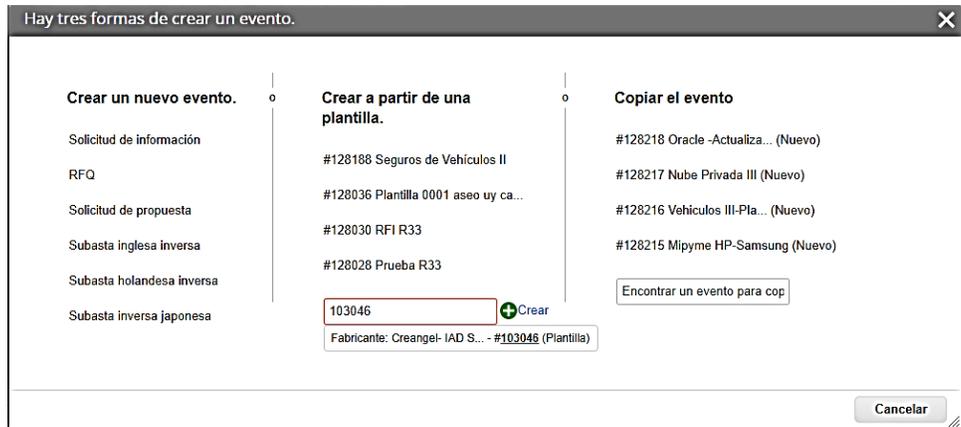


Ilustración 13 Cargue de plantilla

Al crear la Solicitud de Cotización, el sistema arroja un consecutivo que la Entidad Compradora debe tener en cuenta para identificar su proceso.



Ilustración 14 Numero del evento de cotización que asigna la plataforma

La Entidad Compradora debe diligenciar únicamente los siguientes campos en la Solicitud de Cotización, los demás están predefinidos y no deben ser modificados:

- Logo de la Entidad
- Equipo del Evento
- Plazo del evento
- Anexos

Adjuntar el logo de la Entidad Compradora en alta resolución, este logo será usado para la Orden de Compra



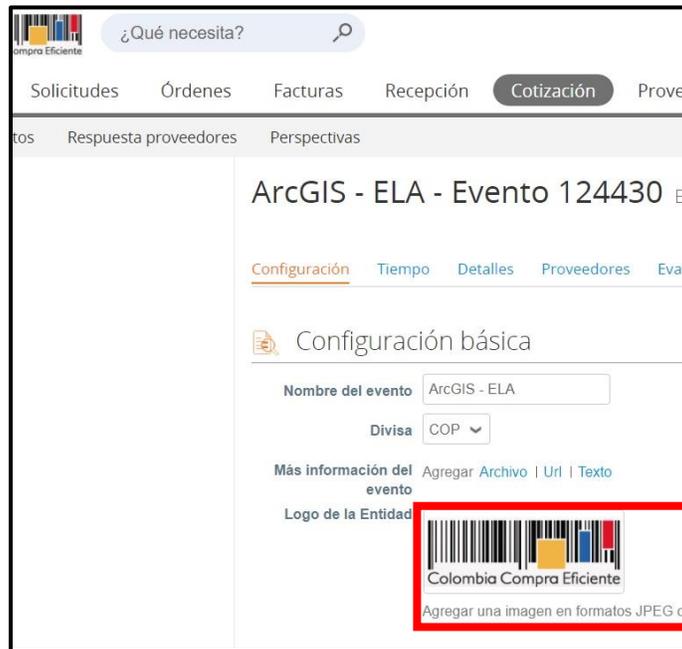


Ilustración 15 Información que debe diligenciar la entidad en configuración

Equipo del Evento: Es posible incluir como “Propietario del evento”, “Observador del evento” o “Evaluador” a usuarios adicionales de la Entidad Compradora, estos usuarios deben estar activos dentro de la Tienda Virtual del Estado Colombiano



Ilustración 16 Equipo del evento de cotización

Por ejemplo, cuando hace clic en responsable de cotización, es habilitado el siguiente campo, en el cual debe incluir el nombre del usuario.



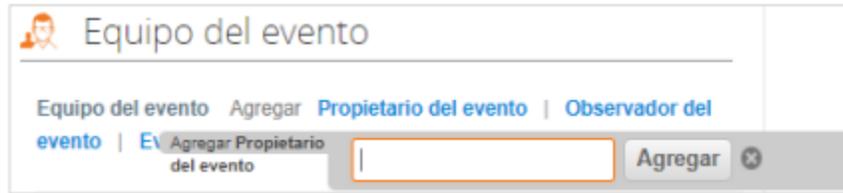


Ilustración 17 Equipo del evento de cotización

La Entidad Compradora debe seleccionar el usuario correspondiente y hacer clic en Agregar.



Ilustración 18 Llamar a cada participante del equipo

Esta opción puede ser útil en el caso en que la Entidad Compradora requiera que otros usuarios de la entidad aprueben o revisen la Solicitud.

Plazo del Evento: El Instrumento de Agregación de Demanda establece que la Entidad Compradora debe determinar un plazo de **diez [10] días hábiles** para cotizar el servicio del Instrumento de Agregación por Demanda Software por Catálogo. El plazo de cotización inicia a partir del día hábil siguiente a la Solicitud de Cotización y termina a las **17:00 horas** del día de finalización del Evento de Cotización definido por la Entidad Compradora.





Ilustración 19 Configuración del tiempo del evento de cotización

Nota: si la entidad no configura estos campos como se presentan en esta imagen, debe tener en cuenta que el evento iniciará en las fechas que estipulen para la presentación e inicio del evento.

Cargar el archivo del simulador para estructurar la compra

La Entidad Compradora debe diligenciar completamente el simulador, siguiendo los pasos de la Sección anterior de la presente Guía. Una vez diligenciado debe guardarlo en su computador para luego cargarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para cargar el archivo creado en Excel, la Entidad Compradora debe hacer clic en “Seleccionar archivo” y proceder a seleccionar el archivo diligenciado con toda la información de los requerimientos de la entidad. Luego debe hacer clic en “guardar” al final de la plantilla de cotización.

Adicional la Entidad Compradora debe adjuntar los siguientes archivos, como:

- Copia del CDP y/o Vigencia Futura.
- Estudio previo del proceso de adquisición.
- La Entidad Compradora puede incluir archivos adicionales con información del proceso si lo considera conveniente.
- Cualquier información o archivo adicional debe respetar lo pactado en el Acuerdo Marco.



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020.

Código. CCE-GAD-GI-27

Versión. 02 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción **Cotización** Proveedores Artículos Informes Configuración

Eventos Respuesta proveedores Perspectivas

ArcGIS - ELA - Evento 124430 Editar

Configuración Tiempo **Detalles** Proveedores Evaluaciones

Datos adjuntos

Agregar adjunto

Sección de adjuntos Eliminar

Nombre del adjunto Instrucciones al proveedor

Archivo adjunto Agregar Archivo

Permitir al proveedor responder con un adjunto
 Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Ilustración 20 Cargar documentos adjuntos del evento

La Entidad deberá cargar sobre la pestaña de detalles el CDP [Certificado de Disponibilidad Presupuestal], Estudio de Mercados, y documentos anexos que considere necesarios con el fin de que el proveedor pueda generar una mejor oferta sobre los bienes y/o servicios que la entidad compradora desea adquirir sobre ese Acuerdo Marco de Precios

Artículos y lotes: carga de los ítems o componentes del servicio requerido

Cargar de manera masiva los servicios requeridos utilizando el archivo CSV generado a partir del simulador, el cual se debe adjuntar en el apartado que dice Artículos y Lotes, en la opción Agregar nuevos/Agregar desde CSV. Este procedimiento permitirá que el Usuario Comprador haga el cargue masivo de los servicios que la Entidad Compradora requiere.



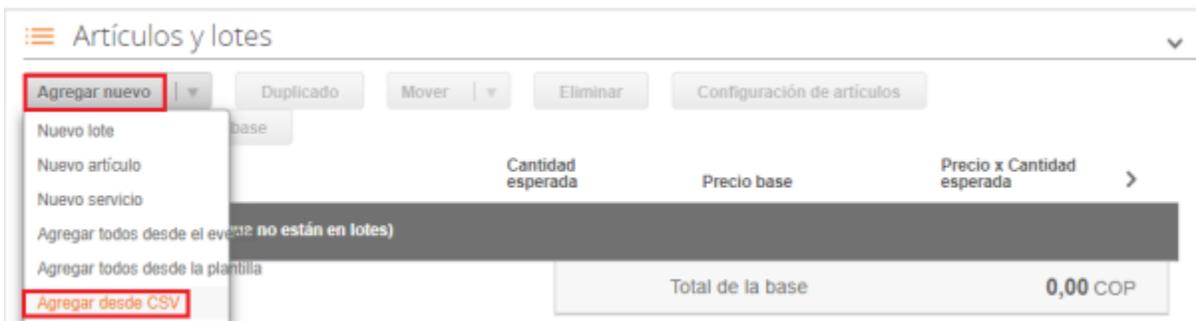


Ilustración 21 carga archivo CSV

Una vez seleccionada esta opción, la plataforma desplegará la siguiente ventana:

En el botón “Seleccionar archivo” la entidad debe seleccionar el archivo CSV y luego oprimir el botón “Comenzar carga”. Una vez hecho esto, la plataforma desplegará la siguiente ventana:

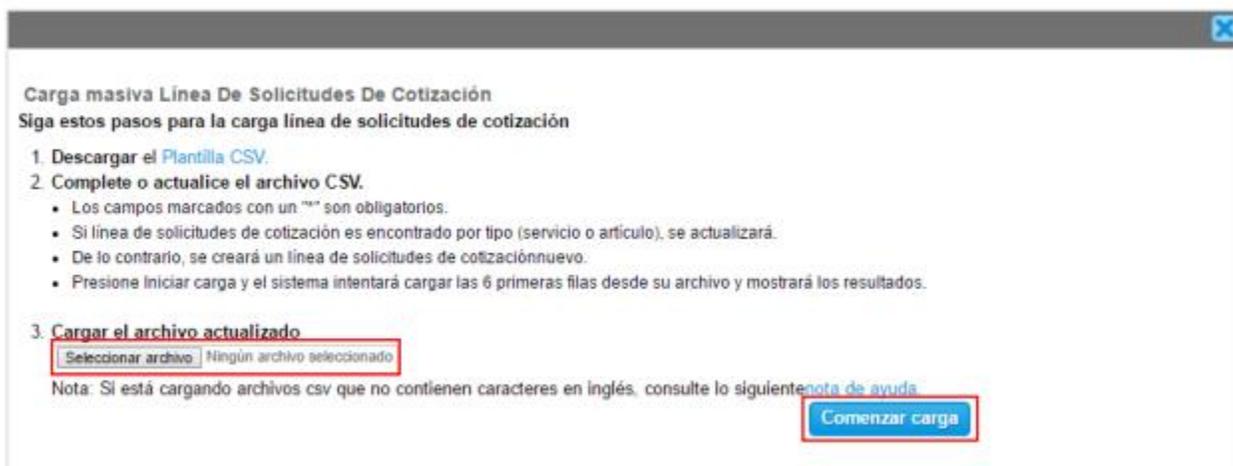


Ilustración 22 carga archivo CSV

En esta ventana la entidad debe oprimir el botón “Finalizar carga”. Luego debe esperar 1 o 2 minutos, tiempo después del cual debe visualizar el siguiente mensaje:





	Row 3 Nuevo	Row 4 Nuevo
Tipo (servicio o artículo)	QuoteRequestQuantityLine	QuoteRequestQuantityLine
Cantidad	1	1
Código de unidad de medida*	Und	Und
Posición		
Precio base	0	0
Divisa	COP	COP
Descripción	Accesorios y Adecuaciones	Mantenimiento Preventivo
Mercancía		

	Row 5 Nuevo	Row 6 Nuevo
Tipo (servicio o artículo)	QuoteRequestQuantityLine	QuoteRequestQuantityLine
Cantidad	1	1
Código de unidad de medida*	Und	Und
Posición		
Precio base	0	0
Divisa	COP	COP
Descripción	Requerimientos de la Matricula	Gravámenes adicionales
Mercancía		

Finalizar carga **Cancelar**

Ilustración 23 Final carga

La Entidad debe oprimir el botón “Listo”.

La carga se completó correctamente.
La carga se completó correctamente.. 8 filas procesadas creando 8 nuevas filas y actualizando 0 filas.

Listo

Ilustración 24 botón listo

Una vez diligenciados los campos, el Usuario Comprador debe revisar los artículos generados y debe enviar la Solicitud de Cotización a producción, es decir, envía la solicitud a los Proveedores con la información adicional de los anexos para que los Proveedores puedan realizar la cotización de los servicios, haciendo clic en “Enviar el evento de producción”.





Artículos y lotes

Nombre	Cantidad esperada	Precio base	Precio x Cantidad esperada
5 elementos (que no están en lotes)			
dtv03-Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - R...	25,0000 (Unidad)	57.963,7426 COP	1.449.093,564 COP
dtv03-Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - R...	12,0000 (Unidad)	55.548,5866 COP	666.583,0394 COP
dtv03-Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - R...	12,0000 (Unidad)	57.963,7426 COP	695.564,9107 COP
dtv03-Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - R...	49,0000 (Unidad)	74.869,8341 COP	3.668.621,8729 COP
dtv03-IVA	1,0000 (Unidad)	1.231.174,0435 COP	1.231.174,0435 COP
Total de la base			7.711.037,43 COP

Ilustración 25 artículos generados

Envío de la Solicitud de Cotización

La Entidad Compradora debe hacer clic en el botón “Enviar el evento de producción”.

Por página 15 | 45 | 90

Cancelar Guardar Crear un evento de pruebas **Enviar el evento de producción**

Crear un evento duplicado para pruebas Activa el evento y envía notificaciones a proveedores

Ilustración 26 envió a producción

Para finalizar, la Entidad debe revisar el plazo y oprimir el botón “Enviar el Evento” con lo cual se enviará la Solicitud de Cotización a los Proveedores.





Ilustración 27 Envío evento

5.3.2. Mensajes

Es posible que la Entidad Compradora sea consultada por los Proveedores acerca de la Solicitud de Cotización. La recepción de las consultas se hará a través de la funcionalidad “Mensajes” y será notificada por correo electrónico. La Entidad Compradora debe enviar la respuesta a través de “Mensajes” a todos los Proveedores, sin importar el remitente original. Es importante que toda la comunicación del evento de cotización se realice únicamente a través de la opción de “Mensajes” de la Tienda Virtual, cualquier comunicación por fuera la Tienda Virtual no es válida. La entidad compradora podrá enviar documentos adjuntos.

En el caso que una Entidad Compradora requiera de una anulación o retracto del proceso de cotización debe manifestarlo a través de la casilla mensajes justificando el porqué de la situación.



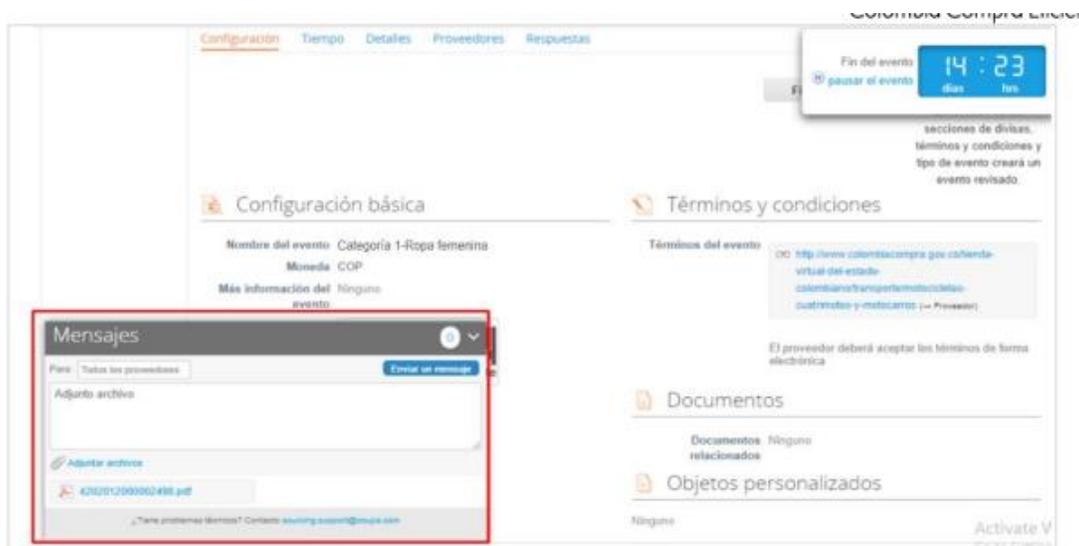


Ilustración 28 Ventana de mensajes

Los Proveedores envían las cotizaciones durante el tiempo establecido y cada vez que un Proveedor envía una respuesta de cotización, le llega un mensaje al Usuario Comprador de dicha acción. Sin embargo, la Entidad Compradora solo podrá ver las respuestas de cotización una vez el evento haya concluido.

Las Entidades Estatales pueden ajustar los eventos de cotización cuando han cometido errores enviando un mensaje a los Proveedores, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. La Entidad Estatal debe finalizar el evento errado y crear un nuevo evento con la información corregida para que los Proveedores presenten su cotización. El plazo para cotizar empieza a correr de nuevo a partir de la fecha del evento de Solicitud de Cotización corregido.

5.3.3. Editar un evento de cotización

Si después de enviar el evento a producción la Entidad Compradora requiere hacer cambios por errores o cualquier otra razón, la entidad debe editar el evento antes de la finalización del plazo para recibir respuestas así:

Paso 1: La Entidad Compradora debe escribir el número del Evento de cotización en la barra de búsqueda y presionar “enter” para buscar.



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020.

Código. CCE-GAD-GI-27

Versión. 02 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022



Ilustración 29 número del evento a editar

Paso 2: La Entidad Compradora debe seleccionar el Evento de cotización haciendo “Clic” sobre el número del Evento.

Evento	Version	Nombre del evento	Creador	Etiquetas	Mercancia	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado	Tipo	Resp
112509		Categoría 3-Ropa masculina	Ingrid Nayibe Acosta Castillo		Dotación de Vestuario de Calle III	02/08/21	12/08/21	Completo	Solicitud de cotización	0

Ilustración 30 selección número evento

Paso 3: La Entidad Compradora debe hacer clic en el botón “Editar evento”.



Ilustración 31 Editar evento





El sistema generará una nueva versión al número de la Solicitud de Cotización adicionando una letra en orden alfabético [ejemplo 12057a] y este será el evento de Solicitud de Cotización que se tendrá en cuenta para consultas y para culminar el proceso de compra.



Ilustración 32 nueva versión numero del evento

Realice los cambios que requiera, teniendo en cuenta que si se trata de cambio de archivos anexos debe eliminar las versiones anteriores haciendo clic en de cada archivo y cargar el (los) nuevo(s).

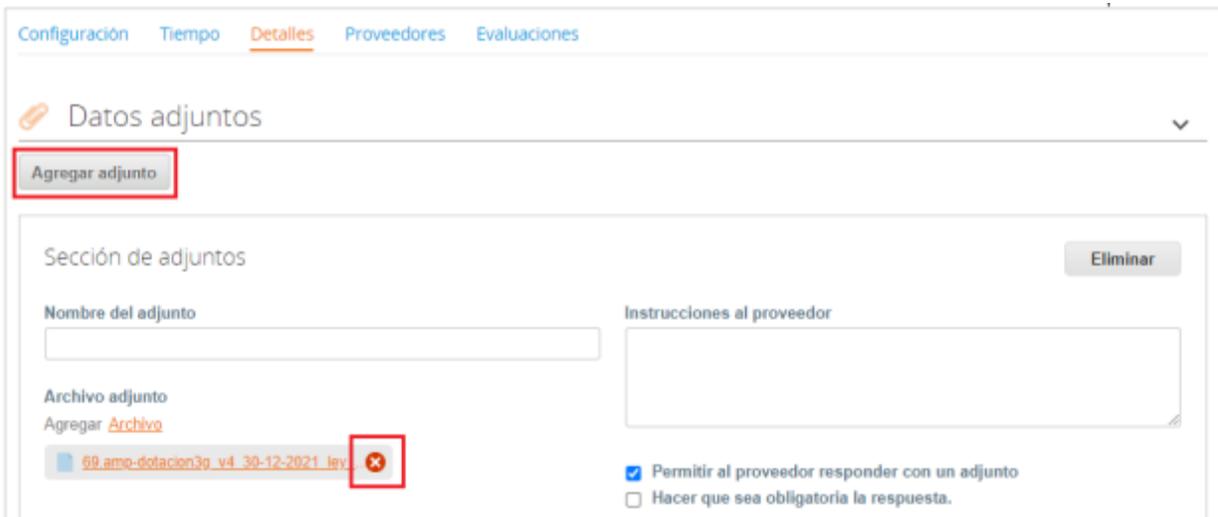


Ilustración 33 cambios en archivos adjuntos

Si se trata de los ítems que se cargaron a través del CSV debe seleccionar todas las líneas y hacer clic en el botón y volver a cargar desde el CSV corregido.



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020.

Código. CCE-GAD-GI-27

Versión. 02 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Artículos y lotes			
Nombre	Cantidad esperada	Precio base	Precio x Cantidad esperada
5 elementos (que no están en lotes)			
dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - R...	25,0000 (Unidad)	57.963,7426 COP	1.449.093,564 COP
dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - R...	12,0000 (Unidad)	55.548,5866 COP	666.583,0394 COP
dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - R...	12,0000 (Unidad)	57.963,7426 COP	695.564,9107 COP
dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - R...	49,0000 (Unidad)	74.869,8341 COP	3.668.621,8729 COP
dtv03--IVA	1,0000 (Unidad)	1.231.174,0435 COP	1.231.174,0435 COP
Total de la base			7.711.037,43 COP

Ilustración 34 Listado Items

La entidad debe reiniciar los plazos de respuesta, para ello modifique la fecha y hora en fin del evento ampliando el plazo en 10 días calendario a partir del día que envíe el evento editado. Recuerde que la hora de finalización del evento de Solicitud de Cotización es a las 17:00 horas del último día calendario.





Plazo del evento

Inicio anterior a la cotización: Iniciar al enviar

Fin del evento: Feb 12 14:44 America/Bogota 00 : 00min

¿Cuándo comienza este evento? Iniciar evento al 'Enviar'

¿Cuándo debería terminar este evento? 12/02/22 14:44 PM

Proveedores

Este es un evento de pruebas, asegúrese de no utilizar una dirección de correo electrónico real de un proveedor. Utilice su propia dirección de correo electrónico.

Ilustración 35 reinicio plazo de respuesta

Después de realizar los cambios, hacer clic en “Vista previa del evento”.

Cancelar Guardar Crear un evento de pruebas **Vista previa del evento**

Crea un evento duplicado para pruebas

Haga una vista previa de la invitación para los proveedores, la lista de proveedores y el cronograma antes de enviar el evento.

Ilustración 36 Vista previa del evento

Para finalizar, la entidad debe hacer clic en “Enviar el Evento” con lo cual se enviará la Solicitud de Cotización a los Proveedores.

Cancelar **Enviar el evento**

Ilustración 37 envió del evento

5.3.4. Finalizar el Evento de Cotización.

La Entidad Compradora puede concluir el evento antes del plazo estipulado en el Acuerdo Marco, Solamente si se cumplen las dos siguientes condiciones:

- (i) Todos los Proveedores han enviado Cotización, y
- (ii) La Entidad Compradora ha enviado mensaje a los Proveedores a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, solicitando confirmación de que estas Cotizaciones son definitivas, y ha recibido respuesta afirmativa de todos los Proveedores.

Para finalizar el Evento de Cotización, debe hacer clic en “Fin del evento”.

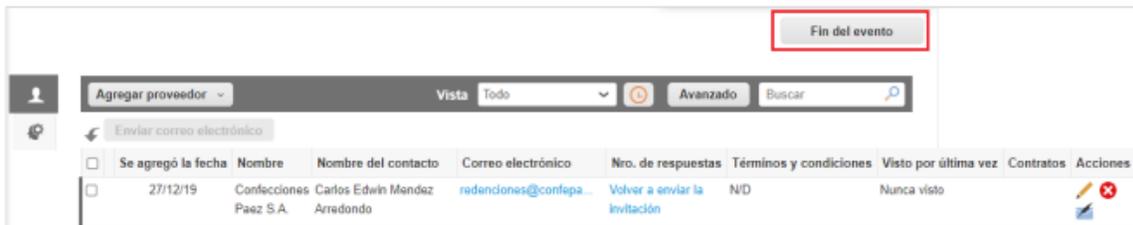


Ilustración 38 fin del evento

Una vez finalizado el Evento de Cotización, la Entidad Compradora puede ver las cotizaciones recibidas para analizarlas y compararlas.

Recuerde que una vez finalizado el proceso de cotización es obligatorio continuar en los términos establecidos en el Acuerdo Marco hasta la adjudicación de este.

5.3.5. Análisis de las cotizaciones de los Proveedores.

Una vez recibidas las Cotizaciones, la Entidad Compradora debe analizarlas y compararlas. La Entidad Compradora puede consultar las Cotizaciones a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el menú superior en la pestaña de “Cotización”.

Paso 1: La Entidad Compradora debe hacer clic en el Evento de Cotización correspondiente, luego en la pestaña “Respuestas” y finalmente, en el “Nombre de la respuesta” de cada Proveedor.



Ilustración 39 consulta de respuestas

Paso 2: En la respuesta de cada Proveedor, la Entidad Compradora debe:

- Verificar el valor total de la cotización

Nombre	Cantidad esperada	Precio base	Precio x Cantidad esperada
5 elementos (que no están en lotes)			
dtv03-Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - R...	25,0000 (Unidad)	57.963,7426 COP	1.449.093,564 COP
dtv03-Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - R...	12,0000 (Unidad)	55.548,5866 COP	666.583,0394 COP
dtv03-Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - R...	12,0000 (Unidad)	57.963,7426 COP	695.564,9107 COP
dtv03-Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - R...	49,0000 (Unidad)	74.869,8341 COP	3.668.621,8729 COP
dtv03-IVA	1,0000 (Unidad)	1.231.174,0435 COP	1.231.174,0435 COP
Total de la base			7.711.037,43 COP

Ilustración 40 Total cotización

- Descargar el archivo adjunto en Excel que corresponde al formato de Solicitud de Cotización, en el cual el Proveedor diligenció la hoja “cotización”.





Ilustración 41 Respuesta proveedor

En este archivo la entidad debe verificar que los Precios cotizados por el Proveedor en la pestaña “cotización” correspondan a los precios cotizados en la sección de artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Paso 3: Al realizar las comparaciones de las cotizaciones, la Entidad Compradora debe verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo.

Paso 4: Adicionalmente, la Entidad Compradora puede “Exportar todas las respuestas” para generar un archivo en Excel con las mismas.



Ilustración 42 exportar respuestas

Paso 5: La Entidad Compradora debe elegir la cotización que haya cotizado el menor valor total relacionado en la Solicitud de Cotización y agregarla al “Carrito”.





Paso 6: La Entidad Compradora puede verificar si el Proveedor ha cotizado todos los productos y/o insumos requeridos por la Entidad Compradora consultando la pestaña “cotización” del archivo de Excel diligenciado por el Proveedor.

Al momento de comparar las cotizaciones recibidas, es importante verificar que la Cotización que ha presentado el Proveedor en la plataforma coincida en todos sus componentes (ítems) con la información que anexa el Proveedor en el archivo de Excel.

El Proveedor debe indicar en su Cotización el descuento al precio de los productos y/o insumos, en la cotización los valores unitarios de los productos y/o insumos deben ser iguales o inferiores a los publicados en el Catálogo.

5.3.6. Aclaraciones durante el proceso de cotización

El éxito de la Tienda Virtual del Estado Colombiano depende en buena medida de la confianza de los Proveedores y las Entidades Compradoras en la plataforma y en los instrumentos de agregación de demanda. En consecuencia, las Entidades Compradoras deben ser responsables en de sus actuaciones en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y elaborar las solicitudes de Cotización de forma responsable y diligente.

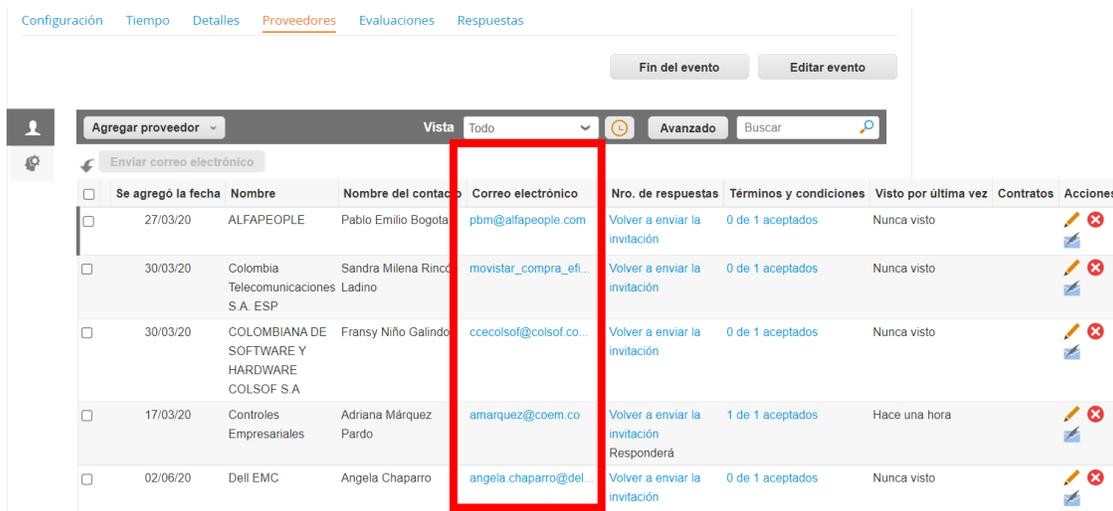
Después de revisadas las cotizaciones, la Entidad Compradora establece cuál es la de menor precio. En caso de tener dudas sobre su contenido, tiene la posibilidad de solicitar aclaración por medio del correo electrónico al Proveedor o Proveedores, como cuando la cotización no abarque todos los ítems o abarque ítems adicionales a los que la Entidad Compradora solicitó cotizar.

En caso de presentarse inconsistencias de la cotización entre los valores del Excel y los de la Tienda Virtual del Estado Colombiano prevalece la Cotización presentada en esta última, en ese sentido la Entidad Compradora debe solicitar al Proveedor ajustar los valores del Excel de acuerdo con los valores de la Cotización presentados en la plataforma.

El Proveedor en la aclaración debe referirse exclusivamente a los ítems sobre los cuales la Entidad Compradora haya manifestado la duda y ser consiente que en ningún caso su aclaración puede representar mejora de los precios cotizados.

La Entidad Compradora puede consultar el correo de los Proveedores en el evento de cotización:





The screenshot shows the 'Proveedores' tab in the TVEC interface. A table lists providers with columns for date, name, contact name, email, number of responses, terms, last viewed, and actions. A red box highlights the 'Correo electrónico' column.

Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Nro. de respuestas	Términos y condiciones	Visto por última vez	Contratos	Acciones
27/03/20	ALFAPEOPLE	Pablo Emilio Bogota	pbm@alfapeople.com	Volver a enviar la invitación	0 de 1 aceptados	Nunca visto		
30/03/20	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP	Sandra Milena Rincón Ladino	movistar_compra_efi...	Volver a enviar la invitación	0 de 1 aceptados	Nunca visto		
30/03/20	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A	Fransy Niño Galindo	ccecolsof@colsof.co...	Volver a enviar la invitación	0 de 1 aceptados	Nunca visto		
17/03/20	Controles Empresariales	Adriana Márquez Pardo	amarquez@coem.co	Volver a enviar la invitación Responderá	1 de 1 aceptados	Hace una hora		
02/06/20	Dell EMC	Angela Chaparro	angela.chaparro@del.	Volver a enviar la invitación	0 de 1 aceptados	Nunca visto		

Ilustración 43 consulta Correos proveedores

En caso de haya una contradicción entre el Excel de Cotización y la Tienda virtual del Estado Colombiano es posible proseguir así:

1. Si una entidad recibe una cotización con valores diferentes en el Excel y en la plataforma debe solicitar aclaración; si el proveedor indica que los precios correctos son los de la plataforma debe enviar nuevamente el archivo corregido a la entidad para que estos coincidan.
2. Si en esa solicitud de aclaración el proveedor manifiesta que los valores correctos son los del Excel, la Entidad debe indicarle que eso resulta inaceptable y la única opción es que el Proveedor asuma el valor de la TVEC y envíe el Excel ajustado al valor de la TVEC. En caso de que el Proveedor se niegue a ajustar el Excel, la Entidad debe escalar el caso para ser verificado.

Es necesario analizar cada caso en concreto para ver si existen situaciones excepcionales como por ejemplo el caso en el que no hayan incluido el IVA. De todas maneras, siempre recuerden que prevalece la cotización de la plataforma sobre la del Excel.

5.3.7. Selección del Proveedor

La Entidad Compradora debe elegir la Cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya ofrecido el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización y agregarla al "Carrito".



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020.

Código. CCE-GAD-GI-27

Versión. 02 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Para agregar la Cotización al “Carrito” debe hacer clic sobre el nombre de la respuesta del Proveedor elegido, luego en “Adjudicar todos los artículos”.

Nombre	Cantidad esperada	Unidad de medida	Mi precio	Precio x Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (4 artículos)				9.200,00 COP
Artículo 1	1	Unidad x	800,00 COP	800,00 COP
Artículo 2	1	Unidad x	1.800,00 COP	1.800,00 COP
Artículo 3	1	Unidad x	2.800,00 COP	2.800,00 COP
Artículo 4	1	Unidad x	3.800,00 COP	3.800,00 COP
Total				9.200,00 COP

Ilustración 44 selección proveedor

Y finalmente en “Acciones” la Entidad Compradora debe seleccionar “Agregar a una nueva solicitud”.



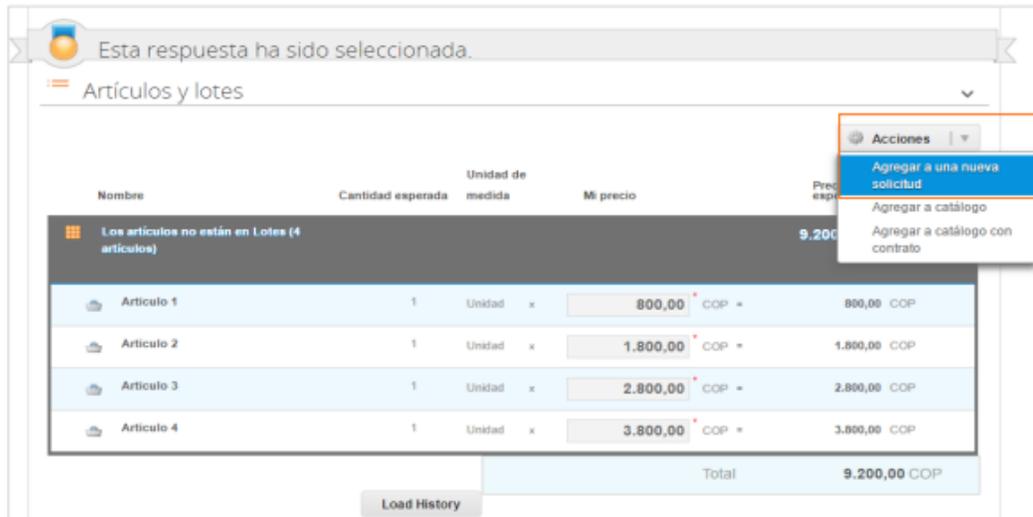


Ilustración 45 agregar nueva solicitud

5.4. Cancelar el Evento de Cotización

La solicitud de cotización es el inicio de la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios en los que hay lugar a ella; la Entidad Estatal está obligada a planear la forma como ejecuta su presupuesto y, en consecuencia, cuando hace una solicitud de cotización es porque requiere satisfacer una necesidad que el Acuerdo Marco de Precios suple por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. La cotización no obliga a la Entidad Estatal a colocar la Orden de Compra, pero no hacerlo muestra posibles falencias en su planeación.

La mayoría de los Acuerdos Marco establecen en las cláusulas relativas a las acciones a cargo de la Entidad Compradora o a la Operación Secundaria, el deber de la Entidad Compradora de colocar la Orden de Compra al Proveedor que presentó el precio más bajo en su cotización. Este es un deber de la Entidad Compradora que surge del Acuerdo Marco.

Si la Entidad Compradora no puede, o no debe colocar la Orden de compra por algún motivo, deberá justificarlo en debida forma, pues puso en operación el Acuerdo Marco y el sistema de presentación de cotizaciones. La Entidad Compradora debe justificar el cierre del evento de cotización a través de un Acto Administrativo motivado el cual debe ser notificado a todos los proveedores por la ventana de mensaje y por correo electrónico.





5.5. Publicidad de las Órdenes de Compra

Las Entidades Estatales cumplen con la obligación establecida en la Ley 1150 de 2007, Decreto Ley 019 de 2012, y Decreto 1082 de 2015, de publicar en el SECOP la actividad contractual en la que se ejecutan recursos públicos una vez colocan la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La Tienda Virtual del Estado Colombiano hace parte integral del Sistema Electrónico de Contratación Pública y es la plataforma a través de la cual se gestionan las adquisiciones de las Entidades Estatales al amparo del Acuerdo Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda, así como la adquisición de bienes en Grandes Almacenes. Así, las operaciones que se realizan a través de la Tienda virtual del Estado colombiano cumplen con el principio de publicidad al quedar registradas en la página web de Colombia Compra Eficiente, en el enlace: [Órdenes de compra | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](#) en consecuencia, la Entidad Compradora no debe publicar nuevamente la Orden de Compra como un contrato independiente en el SECOP, pues estaría duplicando el registro y afectando la calidad de la información del sistema de compra y contratación pública.

La numeración del contrato es la dada por la Tienda Virtual del Estado Colombiano a la Orden de Compra y es la única referencia que debe ser empelada por la Entidad Compradora respecto de la gestión y ejecución del contrato.

La Entidad Compradora podrá asignar un número interno de seguimiento documental o archivo, de manera que sea identificable respecto de sus demás Procesos de Contratación, sin que esto implique que sea necesario publicar esta numeración interna nuevamente en el SECOP.

6. Solicitud de Compra

El detalle para poder realizar las solicitudes de compra se encontrará en la *Guía General de los Acuerdos Marco* que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en la sección de guías y manuales de la página web oficial de la Entidad, en el siguiente enlace: [Guía General de los Acuerdos Marco de Precios](#)

7. Verificación de Inhabilidades, Multas, Sanciones e Incompatibilidades del Proveedor





La Entidad Compradora es responsable de realizar la verificación de las inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades en que pueda estar en curso el proveedor que presente la oferta más económica antes del momento de la adjudicación de la Orden de Compra, para lo cual se sugiere revisar la información consignada en el aplicativo RUES, sin que ello sea la única fuente de verificación.

En ese sentido, en caso tal de identificar que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente, deberá informarlo de inmediato a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para el trámite respectivo y tomar las acciones que se consideren necesarias por la Entidad Compradora.

8. Orden de Compra

El detalle para las órdenes de compra se encontrará en la *Guía General de los Acuerdos Marco* que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace: [Guía General de los Acuerdos Marco de Precios](#)

9. Facturación y Pago

El detalle para la Facturación y pago se encontrará en la *Minuta del instrumento clausula 10* que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace: [instrumento de agregación de demanda software por catálogo CCE-139-IAD-2020](#).

10. Publicación de documentos adicionales en las Órdenes de Compra

El detalle para la publicación de documentos adicionales en las órdenes de compra se encontrará en la *Guía General de los Acuerdos Marco* que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace: [Guía General de los Acuerdos Marco de Precios](#)

11. Modificaciones, aclaraciones, terminación o liquidación de la Orden de Compra

El detalle para las Modificaciones, aclaraciones, terminación o liquidación de la Orden de Compra se encontrará en la *Guía General de los Acuerdos Marco* que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace: [Guía General de los Acuerdos Marco de Precios](#)





Nota: Las Órdenes de Compra son contratos estatales en los términos del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, debido a que son actos jurídicos generadores de obligaciones, que constan por escrito. Por lo anterior, las Órdenes de Compra de tracto sucesivo, aquellas cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo, deben ser objeto de liquidación [artículo 60 de la Ley 80 de 1993], por el contrario, las Órdenes de Compra que no cumplan con esta condición y que solo tengan una entrega, no deben ser liquidadas. La liquidación es un procedimiento a partir del cual el contrato finaliza, y mediante el cual las partes del contrato, o eventualmente un juez, se pronuncian sobre la ejecución de las prestaciones, y sobre las circunstancias presentadas durante la ejecución del objeto contractual.

La liquidación de una Orden de Compra respecto de la cual no se ejecutó la totalidad del valor y la posterior liberación del compromiso presupuestal, debe hacerse de la misma manera que cualquier otro contrato, esto es, de acuerdo con las normas presupuestales para tal efecto y los procedimientos internos definidos por la Entidad Estatal.

Independientemente de que aplique o no la liquidación para las Órdenes de Compra, todas deben ser cerradas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por lo anterior, la Entidad Compradora debe diligenciar el formato de modificación, aclaración, terminación o liquidación de Orden de Compra una vez ejecutada la Orden de Compra, y enviarlo junto con el formato adicional que diligencie la Entidad Compradora [este formato solo aplica para las Órdenes de Compra que deben ser liquidadas] a Colombia Compra Eficiente, para que esta pueda dejar cerrada y liquidada la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Tenga en cuenta que para poder liquidar la Orden de Compra no puede hacer facturas en estado [i] “pendiente de aprobación”, [ii] “rechazada” o [iii] “en borrador” en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Si hay alguna factura de la Orden de Compra en alguno de esos estados, la Entidad debe realizar el siguiente procedimiento según corresponda:

[i] Pendiente de aprobación: aprobar o rechazar la factura.

[ii] Rechazada: registrar el caso a través del formulario de soporte [www.colombiacompra.gov.co/soporte, en la opción “Crear caso - soporte Técnico”], adjuntando un documento de solicitud de anulación firmado por el Supervisor de la Orden de Compra. Documento en el cual debe indicar el número de la Orden de Compra y los números de las facturas en estado rechazado que deben ser anuladas.

[iii] Borrador: solicitar al Proveedor que elimine la factura.





Solo cuando la Entidad esté segura de que todas las facturas de la Orden de Compra estén aprobadas o anuladas, debe enviar a Colombia Compra Eficiente el formato para publicar la liquidación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

12. Criterios de Desempate de los Proveedores en sus Propuestas

Teniendo en cuenta que la Ley 2069 de 2020 fue promulgada y publicada el 31 de diciembre de 2020 y que la misma comprende criterios de desempate a ser observados al momento de decidir la colocación de órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios. Es preciso señalar a las Entidades Compradoras que con el fin de identificar y establecer cuáles son los criterios aplicables a cada Acuerdo Marco, deberán remitirse a los documentos del proceso y a la minuta toda vez que allí se definen tales criterios y la forma en que deben ser acreditados por parte de los proveedores que resulten adjudicados.

Nota: La Entidad Compradora deberá tener en cuenta que estos factores fueron presentados en el desarrollo de la licitación pública mediante la cual se adjudicó el acuerdo marco de precios, no obstante, es responsabilidad de la Entidad Compradora requerirlos en caso de presentarse situaciones de empate, y esto obedece a una relación de la operación principal, sin embargo, pueden presentarse situaciones cambiantes de estas condiciones en el transcurso del tiempo.

13. Preguntas frecuentes referente al Instrumento de Agregación a la Demanda Software por Catálogo.

1. ¿Cuál es la diferencia entre el número CCE-116-IAD-2020 Y CCE139-IAD2020?

De acuerdo con su solicitud, la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente se permite aclarar que, con relación al Instrumento de Agregación de Software por catálogo el número CCE-116-IAD-2020 corresponde al proceso de contratación bajo el cual los proveedores se adhieren al IAD, el número CCE-139-IAD-2020 corresponde al contrato del IAD que establece las condiciones de operación del IAD.

2. ¿Cuáles son los ANS de entrega del software?

Sobre la adquisición de Licenciamiento, la cláusula 12.36. sobre obligaciones del proveedor, establece: "12.36. Entregar el Software de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso, particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2



de los Estudios previos “Lugar de Entrega del Software por Catálogo” La cláusula de 11Cláusula 11 Lugar de entrega del Software por Catálogo establece: "Adquisición de Software: En los casos en los cuales la Entidad Compradora adquiere únicamente el licenciamiento de software como bien, y que no requiera de ningún soporte físico; serán entregados una vez se perfeccionen los requisitos de la Orden de Compra, aceptados por la Entidad Compradora y por el Proveedor para su entrega". En este sentido para la adquisición de licenciamiento, la entidad compradora podrá aplicar la Cláusula 19 Declaratoria de incumplimiento o la Cláusula 20 Multas y Sanciones, según corresponda.

3. ¿Es posible autorizar descuentos dados por el fabricante?

De acuerdo con la petición elevada a la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, nos permitimos aclarar que, Colombia Compra Eficiente en su calidad de administrador de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y de los Instrumentos de Agregación de Demanda-IAD's- no tiene la competencia para dar viabilidad a los procesos de contratación de las entidades compradoras a través de los IAD's toda vez que será la entidad contratante quien conforme a su autonomía administrativa realiza las consideraciones necesarias para adelantar sus procesos de compra pública. Sin embargo, esta agencia aclara que el IAD de Software por catálogo se rige tanto por el contrato del IAD como por el anexo que allegó en su momento el fabricante, los descuentos o cualquier otra condición adicional para un evento particular debe ser tratada directamente entre los canales y el fabricante, sin que Colombia Compra pueda entrar a validar cada transacción para cada evento de cotización y por cada entidad. Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente le recuerda a la entidad que el simulador es una herramienta que permite apoyar el proceso de la ejecución del IAD en la operación secundaria, que contiene precios techos ofrecidos por los proveedores en la operación principal, por lo tanto, el estudio del mercado que realice la entidad compradora no debe basarse en la revisión del simulador toda vez que no representa el precio real de una orden de compra o del precio del mercado pues estos precios están contemplados a todo costo, por lo que, por ejemplo, no se podría comprar la adquisición de 1 licencia o 500 por los ahorros en materia de economía de escala que se podrán ver reflejados en los precios que coticen los proveedores en las respuestas de los eventos de cotización.

4. ¿Es posible contratar desarrollos a través del IAD de software por catálogo?

No es posible, esta Agencia se permite indicar que el IAD de Software por catálogo tiene como alcance proporcionar el software con el objetivo de abastecer a las entidades que requieren una solución específica o que deben renovar licenciamientos con los que ya cuentan. El instrumento no pretende proporcionar un entorno para la venta de proyectos o desarrollos, razón por la cual este tipo de servicios no están incluidos. Las entidades que requieran implementar una solución basada



en el software presente en los catálogos del instrumento deben contratarla a través de la modalidad que consideren más apropiada por fuera del instrumento.

5. ¿Como se debe aplicar la TRM?

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente aclara que la cláusula 8 Precio de software por catálogo indica que: “[...] para Solicitudes de Cotización realizadas entre el primero [1] y el quince [15] de cada mes, la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y [ii] para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes”. Dicho esto, si el evento si la cotización se realiza en entre el 16 y el último día del mes, debe utilizarse el valor de la TRM con la que cerró el dólar el día 15 de ese mes.

6. ¿Durante la ejecución de las Órdenes de Compra, el precio de los Servicios de Software disponibles en dólares puede variar?

A los 30 días calendario siguientes al envío de la Solicitud de Cotización, la Entidad Compradora y el Proveedor deben verificar si hay una variación superior al 5% entre la TRM de la Solicitud de Cotización y la TRM disponible en <http://www.banrep.gov.co/es/trm> o en la fuente de información que la sustituya. Si la variación es superior al 5%, el precio de los Servicios de Software del siguiente periodo de facturación cambia en la misma proporción de dicha variación. El punto de comparación inicial es el de la fecha de envío de la Solicitud de Cotización, para las demás actualizaciones, el punto de comparación será el de la última actualización.

El precio que el Proveedor cotiza en la Operación Secundaria incluye y remunera integralmente todas las condiciones solicitadas en la Orden de Compra por la Entidad Compradora.

Ahora bien, al respecto, resulta importante resaltar que la finalidad de la cláusula es realizar un ajuste al valor ofertado por los proveedores como consecuencia de la variación de la TRM. Sin embargo, esto resulta únicamente aplicable en los contratos de tracto sucesivo para evitar la afectación directa al proveedor respecto de los valores ofertados, por cuanto la esencia de estos contratos es la prestación del bien o servicio de manera continua y periódica. Lo anterior, se evidencia toda vez que se establece que dicho ajuste será aplicado en el siguiente periodo de facturación.

Así pues, los contratos de compraventa, los cuales se celebran y ejecutan en un mismo momento, no se verían beneficiados por esta disposición al ser contratos de ejecución instantánea, por cuanto no se extienden en el tiempo, solamente hay un momento de pago y entrega de la prestación y,





por lo tanto, no generan condiciones de desequilibrio contractual. Por esto, sigue la misma suerte el no proceder la cancelación de la orden de compra.

7. ¿Cuándo puedo ingresar como proveedor al Instrumento?

la invitación de ingreso se publicará en el minisitio web de instrumento y en el Secop II, cada [2] dos meses cuando Colombia Compra Eficiente lo viabilice o estime pertinente, para el ingreso de nuevos proveedores en el Instrumento de Agregación de Demanda.

14. Control de Cambios

FICHA TECNICA DE DOCUMENTO: 1. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN

Título del documento:	guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano [tvec] a través del instrumento de agregación de demanda software por catálogo
Fecha de aprobación:	
Área / Dependencia de autoría:	Subdirección de Negocios
Resumen / Objetivo de contenido:	Orientar a las Entidades Estatales en el proceso de compra, del Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) de software por catálogo
Código de estandarización:	
Categoría / Tipo de documento:	Guía
Aprobación por:	Catalina Pimienta Gómez - subdirectora de negocios [E]
Información adicional:	N/A
Serie documental según TRD	19. Guía de compra de la TVEC
Enlace de ubicación original del documento (especifique donde se aloja o reposa el documento)	19. Guía de compra de la TVEC

FICHA TECNICA DE DOCUMENTO: 2. AUTORES Y RESPONSABLES DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO/ PERFIL	FECHA	FIRMA
Elaboró	Luis Ernesto Rodríguez	Contratista- Subdirección de Negocios	08/09/2022	



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020.

Código. CCE-GAD-GI-27

Versión. 02 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Revisó	Sergio Peña Giovany Cantor Ortega	Gestor T1-15 Analista T2-02	08/09/2022	 Firmado digitalmente por SERGIO ANDRES PEÑA ARISTIZABAL Fecha: 2022.10.20 12:25:25 -05'00'
Aprobó	Catalina Pimienta Gómez	Subdirector de negocios [E]		

Nota: Si la aprobación se realizó mediante acta de alguno de los comités internos considerados en la resolución número 173 de 2020 por favor especificar acta y mes del desarrollo de esta.

3. CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO			Versión vigente del documento:		01
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	26/08/2022	Creación Guía	Luis Ernesto Rodríguez Contratista-Subdirección de Negocios	Sergio Peña Gestor T1-15 Giovany Cantor Ortega Analista T2-02	Catalina Pimienta Gómez subdirectora de negocios [E]
02	02/23/2022	Inclusión nuevos de proveedores Inclusiones nuevas de plantillas, cuadro de directivos	Luis Ernesto Rodríguez Contratista-Subdirección de Negocios	Sergio Peña Gestor T1-15 Giovany Cantor Ortega Analista T2-02	Catalina Pimienta Gómez subdirectora de negocios [E]

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.



RE: Documentos ajustados proceso office 365 - solicitud creación evento de cotización

Laura Diaz Cortes <laura.diaz@uaesp.gov.co>

Vie 23/06/2023 16:09

Para: Carlos Andres Cuartas Galvis <carlos.cuartas@uaesp.gov.co>

CC: Cesar Mauricio Beltran Lopez <cesar.beltran@uaesp.gov.co>; Wilson Arturo Borda Mora <wilson.borda@uaesp.gov.co>; Mauricio Suarez Mayorga <mauricio.suarez@uaesp.gov.co>; Eduardo Andres Rozo Revelo <eduardo.rozo@uaesp.gov.co>; Hector Gonzalo Cifuentes Hernandez <hector.cifuentes@uaesp.gov.co>; Gisela Amintia Arias Salazar <gisela.arias@uaesp.gov.co>; Lina Paola Diaz Castañeda <lina.Diaz@uaesp.gov.co>; Wilson Arturo Borda Mora <wilson.borda@uaesp.gov.co>

 1 archivos adjuntos (351 KB)

Microsoft- Enterprise_... - Evento 154021.pdf;

Cordial saludo,

De manera atenta se informa que se creó el **evento de cotización No. 154021** al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020. De conformidad con lo establecido en la minuta del Instrumento, el evento estará disponible hasta el día **10 de julio de 2023 a las 5:00 P.M.**, fecha a partir de la cual se podrán entrar a evaluar las ofertas allegadas.

Se adjunta soporte de creación del evento.

Atentamente,



Laura Díaz Cortés
Contratista
Subdirección De Asuntos Legales
Unidad Administrativa Especial de Servicios
Públicos
HÁBITAT - Alcaldía Mayor de Bogotá
TELÉFONO: [571\) 3580400 Ext. 1401](tel:5713580400)
www.uaesp.gov.co - <http://intranet.uaesp.gov.co/intranet/>



De: Carlos Andres Cuartas Galvis <carlos.cuartas@uaesp.gov.co>**Enviado:** viernes, 23 de junio de 2023 14:32**Para:** Laura Diaz Cortes <laura.diaz@uaesp.gov.co>**Cc:** Cesar Mauricio Beltran Lopez <cesar.beltran@uaesp.gov.co>; Wilson Arturo Borda Mora <wilson.borda@uaesp.gov.co>; Mauricio Suarez Mayorga <mauricio.suarez@uaesp.gov.co>; Eduardo Andres Rozo Revelo <eduardo.rozo@uaesp.gov.co>; Hector Gonzalo Cifuentes Hernandez <hector.cifuentes@uaesp.gov.co>; Gisela Amintia Arias Salazar <gisela.arias@uaesp.gov.co>**Asunto:** Documentos ajustados proceso office 365 - solicitud creación evento de cotización

Cordial Saludo Laura

Se adjunta la documentación del proceso con los ajustes solicitados.

Amablemente solicitamos el apoyo con la creación del evento de cotización correspondiente.

Quedamos atentos a requerimientos que puedan surgir.

Cordialmente,



Carlos Andrés Cuartas Galvis
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
HÁBITAT - Alcaldía Mayor de Bogotá
<http://intranet.uaesp.gov.co/>

IMPORTANTE: En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales, y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o corresponda normativamente.

De: Laura Diaz Cortes <laura.diaz@uaesp.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 12:46

Para: Carlos Andres Cuartas Galvis <carlos.cuartas@uaesp.gov.co>

Cc: Wilson Arturo Borda Mora <wilson.borda@uaesp.gov.co>

Asunto: RV: Documentos proceso office 365

Cordial saludo,

Una vez verificados los documentos, remito observaciones realizadas por mi compañera para su gestión y ajuste.



Laura Díaz Cortés
Contratista
Subdirección De Asuntos Legales
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
HÁBITAT - Alcaldía Mayor de Bogotá
TELÉFONO: (571) 3580400 Ext. 1401
www.uaesp.gov.co - <http://intranet.uaesp.gov.co/intranet/>



De: Isabel Julianna Pereira Velasquez <Isabel.Pereira@uaesp.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 12:44

Para: Laura Diaz Cortes <laura.diaz@uaesp.gov.co>

Asunto: Re: Documentos proceso office 365

Buenas tardes Laura

Una vez revisados los documentos el valor descrito en el Excel análisis de costos y el valor del estudio previo no coinciden, adicionalmente no está descrito si el presupuesto fue calculado con estampillas y si a estos valores les aplica el IVA porfavor confirmar si fue aplicado este impuesto al presupuesto.

Gracias

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Laura Diaz Cortes <laura.diaz@uaesp.gov.co>

Enviado: jueves, junio 22, 2023 11:37 a.m.

Para: Isabel Julianna Pereira Velasquez <Isabel.Pereira@uaesp.gov.co>; Jose Luis Diaz Fontalvo <Jose.Diaz@uaesp.gov.co>

Asunto: RV: Documentos proceso office 365

Cordial saludo,

Remito para su respectiva revisión.



Laura Díaz Cortés
Contratista
Subdirección De Asuntos Legales
Unidad Administrativa Especial de Servicios
Públicos
HÁBITAT - Alcaldía Mayor de Bogotá
TELÉFONO: (571) 3580400 Ext. 1401
www.uaesp.gov.co - <http://intranet.uaesp.gov.co/intranet/>



De: Carlos Andres Cuartas Galvis <carlos.cuartas@uaesp.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de junio de 2023 14:16

Para: Laura Diaz Cortes <laura.diaz@uaesp.gov.co>

Cc: Cesar Mauricio Beltran Lopez <cesar.beltran@uaesp.gov.co>; Wilson Arturo Borda Mora <wilson.borda@uaesp.gov.co>; Hector Gonzalo Cifuentes Hernandez <hector.cifuentes@uaesp.gov.co>; Gisela Amintia Arias Salazar <gisela.arias@uaesp.gov.co>; Mauricio Suarez Mayorga <mauricio.suarez@uaesp.gov.co>; Eduardo Andres Rozo Revelo <eduardo.rozo@uaesp.gov.co>

Asunto: RE: Documentos proceso office 365

Cordial Saludo Laura

Acorde a la meda de trabajo realizada, se adjunta el documento de estudios previos con los ajustes requeridos:

- Estudio de mercados
- justificación técnica
- Cotización
- Correos electrónicos
- Actualización de la simulación en la última versión del instrumento de agregación de demanda.
- Archivo CSV generado por el simulador
- Justificación de compra de software

Quedamos atentos a novedades o requerimientos que puedan surgir.

Cordialmente,



Carlos Andrés Cuartas Galvis
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
HÁBITAT - Alcaldía Mayor de Bogotá
<http://intranet.uaesp.gov.co/>

IMPORTANTE: En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales, y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o corresponda normativamente.

De: Laura Diaz Cortes <laura.diaz@uaesp.gov.co>

Enviado: jueves, 8 de junio de 2023 12:11

Para: Carlos Andres Cuartas Galvis <carlos.cuartas@uaesp.gov.co>

Cc: Wilson Arturo Borda Mora <wilson.borda@uaesp.gov.co>

Asunto: RV: Documentos proceso office 365

Carlos,

De conformidad con la mesa de trabajo sostenida el día de hoy, remito documento con comentarios para tu ajuste. Tener presentes los comentarios realizados del estudio de mercado e incluir las cotizaciones y demás soportes en el documento.

Quedo atenta.



Laura Díaz Cortés
Contratista
Subdirección De Asuntos Legales
Unidad Administrativa Especial de Servicios
Públicos
HÁBITAT - Alcaldía Mayor de Bogotá
TELÉFONO: [\(571\) 3580400 Ext. 1401](tel:(571)3580400)
www.uaesp.gov.co - <http://intranet.uaesp.gov.co/intranet/>



De: Jose Luis Diaz Fontalvo <Jose.Diaz@uaesp.gov.co>

Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 17:35

Para: Laura Diaz Cortes <laura.diaz@uaesp.gov.co>; Isabel Julianna Pereira Velasquez <Isabel.Pereira@uaesp.gov.co>

Asunto: RE: Documentos proceso office 365

Buenas tardes

Solicítanos mesa de trabajo presencial para el 7-06-2023

Quedo atento

De: Laura Diaz Cortes <laura.diaz@uaesp.gov.co>

Enviado: martes, 30 de mayo de 2023 11:40

Para: Isabel Julianna Pereira Velasquez <Isabel.Pereira@uaesp.gov.co>; Jose Luis Diaz Fontalvo <Jose.Diaz@uaesp.gov.co>

Asunto: RV: Documentos proceso office 365

Cordial saludo,

Remito documentos para revisión estudio de mercado.

Gracias!



Laura Díaz Cortés
Contratista
Subdirección De Asuntos Legales
Unidad Administrativa Especial de Servicios
Públicos
HÁBITAT - Alcaldía Mayor de Bogotá
TELÉFONO: [\(571\) 3580400 Ext. 1401](tel:(571)3580400)
www.uaesp.gov.co - <http://intranet.uaesp.gov.co/intranet/>



De: Wilson Arturo Borda Mora <wilson.borda@uaesp.gov.co>

Enviado: jueves, 25 de mayo de 2023 11:14

Para: Laura Diaz Cortes <laura.diaz@uaesp.gov.co>

Asunto: RV: Documentos proceso office 365

Buenos días

Remito para revisión y tramite el área es Tic y el enlace es Gisela Arias

Muchas gracias.



Wilson Arturo Borda Mora
Contratista
Subdirección De Asuntos Legales
Unidad Administrativa Especial de Servicios
Públicos
HÁBITAT - Alcaldía Mayor de Bogotá
TELÉFONO: (571) 3580400 Ext. 1414
www.uaesp.gov.co - <http://intranet.uaesp.gov.co/intranet/>



De: Gisela Amintia Arias Salazar <gisela.arias@uaesp.gov.co>

Enviado: jueves, 25 de mayo de 2023 7:00 a. m.

Para: Wilson Arturo Borda Mora <wilson.borda@uaesp.gov.co>

Cc: Carlos Andres Cuartas Galvis <carlos.cuartas@uaesp.gov.co>; Mauricio Suarez Mayorga <mauricio.suarez@uaesp.gov.co>

Asunto: Documentos proceso office 365

Buen día Wilson:

Adjunto remito los documentos para iniciar el proceso de revisión por parte de SAL de la renovación de las licencias Office.

Ya mi compañero Carlos Cuartas regreso de las vacaciones, así que el continuara con el proceso.

Quedo atenta.

Gracias.



Gisela Arias Salazar

Contratista

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

HÁBITAT - Alcaldía Mayor de Bogotá

TELÉFONO: [\(571\) 3580400 Ext. 1005](tel:(571)3580400)

www.uaesp.gov.co - <http://intranet.uaesp.gov.co/intranet/>



IMPORTANTE: En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales, y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o corresponda normativamente.

IMPORTANTE: En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales, y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o corresponda normativamente.

ADVERTENCIA:

Este documento, sus anexos y contenidos son propiedad de la UAESP, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por lo tanto, su uso indebido o para propósitos ajenos al ejercicio funcional o contractual suscrito con la entidad se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UAESP, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información u opinión(es) contenidos en este correo no están directamente relacionados con las funciones o actividades de quien lo envía, o no están acordes a los mandatos legales y constitucionales que le fueron establecidos. El acceso al contenido de este correo por persona diferente al destinatario no está autorizado por la UAESP. El que de forma irregular o ilícita sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores o contratistas del Estado que reciban este mensaje están obligados a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás, en cumplimiento con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, los datos consignados en este correo tienen carácter de reserva y confidencialidad, serán recolectados y utilizados de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos a nivel interno y/o distrital, los cuales en cumplimiento del artículo 3, numeral 3, del decreto distrital 371 de 2010, serán registrados en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha. Igualmente, podrá solicitar su actualización o eliminación de estos cuando lo considere necesario escribiendo a uaesp@uaesp.gov.co o por los diferentes canales de atención. Puede consultar nuestra Política para el Tratamiento de Datos Personales. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UAESP a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

IMPORTANTE: En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales, y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o corresponda normativamente.

ADVERTENCIA:

Este documento, sus anexos y contenidos son propiedad de la UAESP, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por lo tanto, su uso indebido o para propósitos ajenos al ejercicio funcional o contractual suscrito con la entidad se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UAESP, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información u opinión(es) contenidos en este correo no están directamente relacionados con las funciones o actividades de quien lo envía, o no están acordes a los mandatos legales y constitucionales que le fueron establecidos. El acceso al contenido de este correo por persona diferente al destinatario no está autorizado por la UAESP. El que de forma irregular o ilícita sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores o contratistas del Estado que reciban este mensaje están obligados a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás, en cumplimiento con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, los datos consignados en este correo tienen carácter de reserva y confidencialidad, serán recolectados y utilizados de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos a nivel interno y/o distrital, los cuales en cumplimiento del artículo 3, numeral 3, del decreto distrital 371 de 2010, serán registrados en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha. Igualmente, podrá solicitar su actualización o eliminación de estos cuando lo considere necesario escribiendo a uaesp@uaesp.gov.co o por los diferentes canales de atención. Puede consultar nuestra Política para el Tratamiento de Datos Personales. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UAESP a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

IMPORTANTE: En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales, y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o corresponda normativamente.

ADVERTENCIA:

Este documento, sus anexos y contenidos son propiedad de la UAESP, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por lo tanto, su uso indebido o para propósitos ajenos al ejercicio funcional o contractual suscrito con la entidad se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UAESP, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información u opinión(es) contenidos en este correo no están directamente relacionados con las funciones o actividades de quien lo envía, o no están acordes a los mandatos legales y constitucionales que le fueron establecidos. El acceso al contenido de este correo por persona diferente al destinatario no está autorizado por la UAESP. El que de forma irregular o ilícita sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores o contratistas del Estado que reciban este mensaje están obligados a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás, en cumplimiento con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, los datos consignados en este correo tienen carácter de reserva y confidencialidad, serán recolectados y utilizados de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos a nivel interno y/o distrital, los cuales en cumplimiento del artículo 3, numeral 3, del decreto distrital 371 de 2010, serán registrados en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha. Igualmente, podrá solicitar su actualización o eliminación de estos cuando lo considere necesario escribiendo a uaesp@uaesp.gov.co o por los diferentes canales de atención. Puede consultar nuestra Política para el Tratamiento de Datos Personales. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UAESP a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

IMPORTANTE: En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales, y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o corresponda normativamente.

ADVERTENCIA:

Este documento, sus anexos y contenidos son propiedad de la UAESP, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por lo tanto, su uso indebido o para propósitos ajenos al ejercicio funcional o contractual suscrito con la entidad se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UAESP, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información u opinión(es) contenidos en este correo no están directamente relacionados con las funciones o actividades de quien lo envía, o no están acordes a los mandatos legales y constitucionales que le fueron establecidos. El acceso al contenido de este correo por persona diferente al destinatario no está autorizado por la UAESP. El que de forma irregular o ilícita sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores o contratistas del Estado que reciban este mensaje están obligados a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás, en cumplimiento con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, los datos consignados en este correo tienen carácter de reserva y confidencialidad, serán recolectados y utilizados de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos a nivel interno y/o distrital, los cuales en cumplimiento del artículo 3, numeral 3, del decreto distrital 371 de 2010, serán registrados en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha. Igualmente, podrá solicitar su actualización o eliminación de estos cuando lo considere necesario escribiendo a uaesp@uaesp.gov.co o por los diferentes canales de atención. Puede consultar nuestra Política para el Tratamiento de Datos Personales. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UAESP a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

IMPORTANTE: En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales, y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o corresponda normativamente.

ADVERTENCIA:

Este documento, sus anexos y contenidos son propiedad de la UAESP, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por lo tanto, su uso indebido o para propósitos ajenos al ejercicio funcional o contractual suscrito con la entidad se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UAESP, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información u opinión(es) contenidos en este correo no están directamente relacionados con las funciones o actividades de quien lo envía, o no están acordes a los mandatos legales y constitucionales que le fueron establecidos. El acceso al contenido de este correo por persona diferente al destinatario no está autorizado por la UAESP. El que de forma irregular o ilícita sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores o contratistas del Estado que reciban este mensaje están obligados a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás, en cumplimiento con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, los datos consignados en este correo tienen carácter de reserva y confidencialidad, serán recolectados y utilizados de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos a nivel interno y/o distrital, los cuales en cumplimiento del artículo 3, numeral 3, del decreto distrital 371 de 2010, serán registrados en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha. Igualmente, podrá solicitar su actualización o eliminación de estos cuando lo considere necesario escribiendo a uaesp@uaesp.gov.co o por los diferentes canales de atención. Puede consultar nuestra Política para el Tratamiento de Datos Personales. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UAESP a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

IMPORTANTE: En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales, y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o corresponda normativamente.

ADVERTENCIA:

Este documento, sus anexos y contenidos son propiedad de la UAESP, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por lo tanto, su uso indebido o para propósitos ajenos al ejercicio funcional o contractual suscrito con la entidad se encuentra prohibido por la legislación vigente. La

UAESP, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información u opinión(es) contenidos en este correo no están directamente relacionados con las funciones o actividades de quien lo envía, o no están acordes a los mandatos legales y constitucionales que le fueron establecidos. El acceso al contenido de este correo por persona diferente al destinatario no está autorizado por la UAESP. El que de forma irregular o ilícita sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores o contratistas del Estado que reciban este mensaje están obligados a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás , en cumplimiento con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, los datos consignados en este correo tienen carácter de reserva y confidencialidad, serán recolectados y utilizados de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos a nivel interno y/o distrital, los cuales en cumplimiento del artículo 3, numeral 3, del decreto distrital 371 de 2010, serán registrados en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha. Igualmente, podrá solicitar su actualización o eliminación de estos cuando lo considere necesario escribiendo a uaesp@uaesp.gov.co o por los diferentes canales de atención. Puede consultar nuestra Política para el Tratamiento de Datos Personales. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UAESP a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

IMPORTANTE: En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales, y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o corresponda normativamente.

ADVERTENCIA:

Este documento, sus anexos y contenidos son propiedad de la UAESP, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por lo tanto, su uso indebido o para propósitos ajenos al ejercicio funcional o contractual suscrito con la entidad se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UAESP, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información u opinión(es) contenidos en este correo no están directamente relacionados con las funciones o actividades de quien lo envía, o no están acordes a los mandatos legales y constitucionales que le fueron establecidos. El acceso al contenido de este correo por persona diferente al destinatario no está autorizado por la UAESP. El que de forma irregular o ilícita sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores o contratistas del Estado que reciban este mensaje están obligados a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás , en cumplimiento con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, los datos consignados en este correo tienen carácter de reserva y confidencialidad, serán recolectados y utilizados de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos a nivel interno y/o distrital, los cuales en cumplimiento del artículo 3, numeral 3, del decreto distrital 371 de 2010, serán registrados en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha. Igualmente, podrá solicitar su actualización o eliminación de estos cuando lo considere necesario escribiendo a uaesp@uaesp.gov.co o por los diferentes canales de atención. Puede consultar nuestra Política para el Tratamiento de Datos Personales. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UAESP a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

IMPORTANTE: En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales, y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o corresponda normativamente.

ADVERTENCIA:

Este documento, sus anexos y contenidos son propiedad de la UAESP, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por lo tanto, su uso indebido o para propósitos ajenos al ejercicio funcional o contractual suscrito con la entidad se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UAESP, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información u opinión(es) contenidos en este correo no están directamente relacionados con las funciones o actividades de quien lo envía, o no están acordes a los mandatos legales y constitucionales que le fueron establecidos. El acceso al contenido de este correo por persona diferente al destinatario no está autorizado por la UAESP. El que de forma irregular o ilícita sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores o contratistas del Estado que reciban este mensaje están obligados a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás , en cumplimiento con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, los datos consignados en este correo tienen carácter de reserva y confidencialidad, serán recolectados y utilizados de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos a nivel interno y/o distrital, los cuales en cumplimiento del artículo 3, numeral 3, del decreto distrital 371 de 2010, serán registrados en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha. Igualmente, podrá solicitar su actualización o eliminación de estos cuando lo considere necesario escribiendo a uaesp@uaesp.gov.co o por los diferentes canales de atención. Puede consultar nuestra Política para el Tratamiento de Datos Personales. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UAESP a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

IMPORTANTE: En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales, y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o corresponda normativamente.

ADVERTENCIA:

Este documento, sus anexos y contenidos son propiedad de la UAESP, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por lo tanto, su uso indebido o para propósitos ajenos al ejercicio funcional o contractual suscrito con la entidad se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UAESP, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información u opinión(es) contenidos en este correo no están directamente relacionados con las funciones o actividades de quien lo envía, o no están acordes a los mandatos legales y constitucionales que le fueron establecidos. El acceso al contenido de este correo por persona diferente al destinatario no está autorizado por la UAESP. El que de forma irregular o ilícita sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores o contratistas del Estado que reciban este mensaje están obligados a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás , en cumplimiento con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, los datos consignados en este correo tienen carácter de reserva y confidencialidad, serán recolectados y utilizados de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos a nivel interno y/o distrital, los cuales en cumplimiento del artículo 3, numeral 3, del decreto distrital 371 de 2010, serán registrados en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha. Igualmente, podrá solicitar su actualización o eliminación de estos cuando lo considere necesario escribiendo a

uaesp@uaesp.gov.co o por los diferentes canales de atención. Puede consultar nuestra Política para el Tratamiento de Datos Personales. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UAESP a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

IMPORTANTE: En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales, y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o corresponda normativamente.

ADVERTENCIA:

Este documento, sus anexos y contenidos son propiedad de la UAESP, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por lo tanto, su uso indebido o para propósitos ajenos al ejercicio funcional o contractual suscrito con la entidad se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UAESP, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información u opinión(es) contenidos en este correo no están directamente relacionados con las funciones o actividades de quien lo envía, o no están acordes a los mandatos legales y constitucionales que le fueron establecidos. El acceso al contenido de este correo por persona diferente al destinatario no está autorizado por la UAESP. El que de forma irregular o ilícita sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores o contratistas del Estado que reciban este mensaje están obligados a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás, en cumplimiento con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, los datos consignados en este correo tienen carácter de reserva y confidencialidad, serán recolectados y utilizados de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos a nivel interno y/o distrital, los cuales en cumplimiento del artículo 3, numeral 3, del decreto distrital 371 de 2010, serán registrados en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha. Igualmente, podrá solicitar su actualización o eliminación de estos cuando lo considere necesario escribiendo a uaespp@uaesp.gov.co o por los diferentes canales de atención. Puede consultar nuestra Política para el Tratamiento de Datos Personales. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UAESP a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

IMPORTANTE: En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales, y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o corresponda normativamente.

ADVERTENCIA:

Este documento, sus anexos y contenidos son propiedad de la UAESP, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por lo tanto, su uso indebido o para propósitos ajenos al ejercicio funcional o contractual suscrito con la entidad se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UAESP, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información u opinión(es) contenidos en este correo no están directamente relacionados con las funciones o actividades de quien lo envía, o no están acordes a los mandatos legales y constitucionales que le fueron establecidos. El acceso al contenido de este correo por persona diferente al destinatario no está autorizado por la UAESP. El que de forma irregular o ilícita sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores o contratistas del Estado que reciban este mensaje están obligados a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás, en cumplimiento con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, los datos consignados en este correo tienen carácter de reserva y confidencialidad, serán recolectados y utilizados de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos a nivel interno y/o distrital, los cuales en cumplimiento del artículo 3, numeral 3, del decreto distrital 371 de 2010, serán registrados en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha. Igualmente, podrá solicitar su actualización o eliminación de estos cuando lo considere necesario escribiendo a uaespp@uaesp.gov.co o por los diferentes canales de atención. Puede consultar nuestra Política para el Tratamiento de Datos Personales. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UAESP a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

IMPORTANTE: En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales, y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o corresponda normativamente.

ADVERTENCIA:

Este documento, sus anexos y contenidos son propiedad de la UAESP, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por lo tanto, su uso indebido o para propósitos ajenos al ejercicio funcional o contractual suscrito con la entidad se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UAESP, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información u opinión(es) contenidos en este correo no están directamente relacionados con las funciones o actividades de quien lo envía, o no están acordes a los mandatos legales y constitucionales que le fueron establecidos. El acceso al contenido de este correo por persona diferente al destinatario no está autorizado por la UAESP. El que de forma irregular o ilícita sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores o contratistas del Estado que reciban este mensaje están obligados a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás, en cumplimiento con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, los datos consignados en este correo tienen carácter de reserva y confidencialidad, serán recolectados y utilizados de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos a nivel interno y/o distrital, los cuales en cumplimiento del artículo 3, numeral 3, del decreto distrital 371 de 2010, serán registrados en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha. Igualmente, podrá solicitar su actualización o eliminación de estos cuando lo considere necesario escribiendo a uaespp@uaesp.gov.co o por los diferentes canales de atención. Puede consultar nuestra Política para el Tratamiento de Datos Personales. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UAESP a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

Bogotá D.C., 11 de julio de 2023

OBJETO: TIC-008 Renovar la suscripción de licencias de servicios de ofimática suit con cuentas correos, colaborativas y BI para el desarrollo de las actividades de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, a través la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES ENTREGADAS POR LOS PROVEEDORES

De conformidad con la estimación de precios realizado en el evento de cotización 154021 a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano; con fecha de cierre del evento de cotización el día 10 de julio del 2023, se recibieron las siguientes cotizaciones:

#	Proveedor	Valor Ofertado
927947	ControlesEmpresariales	\$ 762.892.503,00
927553	UT Soft IG 3	\$ 768.771.282,96
927888	UTSOFTLINEBEX2020	\$ 770.437.065,05

De cumplimiento con el Numeral 5.3.5 Análisis de las cotizaciones de los Proveedores, de la guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del instrumento de agregación de demanda – software por catálogo, la UAESP realizó el análisis de las cotizaciones presentadas en orden de menor valor, así:

1. CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.

La Empresa Controles Empresariales S.A.S. presentó la cotización 927947.

ANÁLISIS TÉCNICO DE LA COTIZACIÓN

Se realiza la validación del requerimiento técnico (licenciamiento requerido y las cantidades solicitadas) frente a la cotización presentada:

PRODUCTO REQUERIDO POR LA ENTIDAD	PRODUCTO OFERTADO	CANTIDAD LICENCIAS REQUERIDAS	TOTAL REQUERIDO	TOTAL OFERTADO
Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	Microsoft® Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	15	180	180
Microsoft O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Microsoft® O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	680	8160	8160
Microsoft O365 E5 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Microsoft® O365 E5 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	10	120	120
Microsoft Azure Active Directory Premium P2 Subscription Per User_EA_EAS_AP	Microsoft® Azure Active Directory Premium P2 Subscription Per User_EA_EAS_AP	5	60	60
Microsoft Power Apps Plan Subscription Per User_EA_EAS_AP	Microsoft® Power Apps Plan Subscription Per User_EA_EAS_AP	1	12	12
Microsoft Power Automate Subscription Per User_EA_EAS_AP	Microsoft® Power Automate Subscription Per User_EA_EAS_AP	1	12	12

Se valida que la cotización cumple con el licenciamiento requerido y las cantidades solicitadas por la Entidad.

Al realizar la validación de la oferta presentada por la empresa Controles Empresariales S.A.S. **CUMPLE** con el requerimiento técnico de la entidad, definido en los estudios previos del presente proceso en la modalidad de Licenciamiento Enterprise Agreement.

ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

La UAESP procede a realizar el análisis de precios artificialmente bajos acorde a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas definida por Colombia Compra Eficiente (CCE).

Quando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal⁹.

Dado lo anterior, se identifica que la cotización entregada por la empresa Controles Empresariales S.A.S presenta un valor de descuento del 0.76% del costo estimado por la Entidad; por lo cual, no presenta posibles precios artificialmente bajos.

ANALISIS DE LA COTIZACION Vs COSTO DEL CATÁLOGO

De cumplimiento con la guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020 – software por catálogo, la UAESP realizó el análisis de la cotización presentada por la empresa que cumple (Controles Empresariales SAS), así:

La Empresa Controles Empresariales S.A.S. presentó la cotización 927947 con los siguientes valores unitarios:

Descripción	Precio unitario ofertado
Microsoft® Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	\$38.059,20
Microsoft® O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	\$87.410,70
Microsoft® O365 E5 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	\$144.290,39
Microsoft® Azure Active Directory Premium P2 Subscription Per User_EA_EAS_AP	\$34.295,11
Microsoft® Power Apps Plan Subscription Per User_EA_EAS_AP	\$76.118,41
Microsoft® Power Automate Subscription Per User_EA_EAS_AP	\$57.297,92

La Entidad procede a validar los costos ofertados en comparación con los valores existentes en el catálogo del instrumento de agregación de demanda (valor techo):

TRM: \$ 4182,33

Descripción	Precio unitario ofertado	VALOR UNITARIO CATÁLOGO Dólar	VALOR UNITARIO CATÁLOGO pesos
Microsoft® Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	\$38.059,20	\$9,10	\$38.059,20
Microsoft® O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	\$87.410,70	\$20,90	\$87.410,70
Microsoft® O365 E5 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	\$144.290,39	\$34,50	\$144.290,39
Microsoft® Azure Active Directory Premium P2 Subscription Per User_EA_EAS_AP	\$34.295,11	\$8,20	\$34.295,11
Microsoft® Power Apps Plan Subscription Per User_EA_EAS_AP	\$76.118,41	\$18,20	\$76.118,41
Microsoft® Power Automate Subscription Per User_EA_EAS_AP	\$57.297,92	\$13,70	\$57.297,92

Al validar los precios ofertados con los valores del catálogo se identifica que los valores unitarios ofertados se encuentran acorde a los valores definidos por el catálogo del Instrumento de Agregación de Demanda.

Adicionalmente, se resalta que la empresa realizó descuentos adicionales, generando valores inferiores a los definidos en el catálogo.

Dado lo anterior, la oferta presentada por la empresa Controles Empresariales **CUMPLE** con el requerimiento de costos definido por el Instrumento de Agregación de Demanda.

RESPUESTA A MENSAJES RECIBIDOS EN LA TVEC

Las Empresas NIMBUTECH y ALFAPEOPLE informan mediante mensaje en la TVEC que solo solo se encuentran habilitadas para cotizar bajo el modelo CSP y OPEN VALUE.

Dado lo anterior, la Entidad informa que el requerimiento técnico de la entidad corresponde al modelo Enterprise Agreement por los servicios que actualmente posee la Entidad en este modelo y por los beneficios con los que cuenta este tipo de licenciamiento tales como un mayor ahorro implementando una plataforma de TI y soporte técnico ininterrumpido, entre otros.

En consecuencia, una vez analizadas las condiciones económicas y técnicas, amparados en el Numeral 5.3.7. Selección del Proveedor “...*La Entidad Compradora debe elegir la Cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya cotizado el menor precio relacionado en la solicitud de cotización...*”, se concluye así con la aceptación de la cotización No. 927947 presentada por la empresa Controles Empresariales S.A.S.

Atentamente,



CÉSAR MAURICIO BELTRÁN LÓPEZ

Cargo: Jefe de Oficina TIC

E-mail: cesar.beltrán@uaesp.gov.co

Elaboró - Revisó: Héctor Cifuentes – Profesional Especializado - Oficina TIC 
Elaboró - Revisó: Carlos Cuartas – Profesional Universitario - Oficina TIC 
Elaboró - Revisó: Mauricio Suárez – Profesional Universitario - Oficina TIC 
Elaboró - Revisó: Gisela Arias – Contratista - Oficina TIC 

Aprobó: Cesar Mauricio Beltrán López - jefe de Oficina TIC

Orden de compra 113369

Información general

Estado	Emitido - Envío por correo electrónico
Fecha de la orden	19/07/23
Fecha de revisión	19/07/23
Solicitud núm.	193066
Solicitante	Laura Diaz Cortes
Enviar al usuario	Laura Diaz Cortes
Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Términos de pago	Según el acuerdo marco
Entidad Compradora 2	Ninguno/a
Justificación	TIC-008 Renovar la suscripción de licencias de servicios de ofimática suit con cuentas correos, colaborativas y BI para el desarrollo de las actividades de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, a través la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
Instrumento de Agregación de Demanda	IAD Software I - Microsoft
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Supervisor de la Orden de Compra	CÉSAR MAURICIO BELTRÁN LÓPEZ
Telefono Supervisor	13580400
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	20/09/23
Especificaciones adicionales de Entrega	Remitirse a estudios previos.
Gravámenes adicionales	i) Hará la respectiva retención equivalente al 0.5% del valor del contrato, en las correspondientes órdenes de pago, por concepto del tributo Estampilla Pro-Cultura de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 479 del 30 de diciembre de 2005: ii), El 2.0 % Estampilla Pro-Personas Mayores. En atención a lo dispuesto en el artículo 67 de Acuerdo Distrital No. 645 del 09 de junio de 2016: iii) El 1.1. % Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años.
N.I.T.	900126860

Datos adjuntos

 Estudio_previo_Office365_2023_firmaTI...

 7_formato_4_-_justificacion_de_compra...

 REVISIÓN_OFERTAS.xlsx

 EVALUACIÓN_CONSOLIDADA_-_OFFI...

 Software_por_Catálogo.zip

 RESOLUCION_443_DE_2023_(2).pdf

Envío

Dirección	AVENIDA CARACAS 53 80 BOGOTA, BOGOTA 110231 Colombia A la atención de: Laura Diaz Cortes
Términos	Según el acuerdo marco

Proveedor

Nombre	CONTROLES EMPRESARIALES SAS
Dirección principal	Carrera 16 A No. 75 29 Bogotá D.C., Bogotá D.C. 110221 Colombia
Se abrió el mensaje de correo electrónico.	last opened 19/07/23
Método de transmisión	Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

Líneas

Avanzado

Buscar



Ordenar por

Número de línea: (



Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	wms01--NK4-00002EAEASAP Microsoft® Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	180	Unidad	39.178,59 COP	7.052.146,20 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor Ninguno/a	Mercancía IAD Software	Nombre del fabricante Ninguno/a	Número de parte del fabricante Ninguno/a
Se requiere aprobación del recibo No	Ahorro (%) 0 (cambio)		
Cuenta Unidad admin especial de servicios públicos UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS _CDP-808		Periodo	

2 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	wms01--AAA-10842EAEASENT Microsoft® O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	8.160	Unidad	89.981,61 COP	734.249.937,60 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor Ninguno/a	Mercancía IAD Software	Nombre del fabricante Ninguno/a	Número de parte del fabricante Ninguno/a
Se requiere aprobación del recibo No	Ahorro (%) 0 (cambio)		
Cuenta Unidad admin especial de servicios públicos UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS _CDP-808		Periodo	

3 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	wms01--SY9-00004EAEASENT Microsoft® O365 E5 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	120	Unidad	148.534,23 COP	17.824.107,60 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor Ninguno/a	Mercancía IAD Software	Nombre del fabricante Ninguno/a	Número de parte del fabricante Ninguno/a
---	----------------------------------	---	--

Se requiere aprobación del recibo Ahorro (%)
 No 0 (cambio)



Cuenta Periodo

Unidad admin especial de servicios públicos
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
 CDP-808

4	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		wms01--6E6-00003EAEASAP Microsoft® Azure Active Directory Premium P2 Subscription Per User_EA_EAS_AP	60	Unidad	35.303,79 COP	2.118.227,40 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor Mercancía Nombre del fabricante Número de parte del fabricante
 Ninguno/a IAD Software Ninguno/a Ninguno/a

Se requiere aprobación del recibo Ahorro (%)
 No 0 (cambio)

Cuenta Periodo

Unidad admin especial de servicios públicos
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
 CDP-808

5	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		wms01--SEJ-00002EAEASAP Microsoft® Power Apps Plan Subscription Per User_EA_EAS_AP	12	Unidad	78.357,19 COP	940.286,28 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor Mercancía Nombre del fabricante Número de parte del fabricante
 Ninguno/a IAD Software Ninguno/a Ninguno/a

Se requiere aprobación del recibo Ahorro (%)
 No 0 (cambio)

Cuenta Periodo

Unidad admin especial de servicios públicos
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
 CDP-808

6	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		wms01--SPU-00002EAEASAP Microsoft® Power Automate Subscription Per User_EA_EAS_AP	12	Unidad	58.983,16 COP	707.797,92 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado

0		0,00 COP		0,00 COP		0,00	
<p>Número de parte del proveedor Mercancía Nombre del fabricante Número de parte del fabricante Ninguno/a IAD Software Ninguno/a Ninguno/a</p> <p>Se requiere aprobación del recibo Ahorro (%) No 0 (cambio)</p> <p>Cuenta Periodo Unidad admin especial de servicios públicos UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS CDP-808</p>							
7	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total	
		wms01--IVA	1	Unidad	0,00 COP	0,00 COP	
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00		
<p>Número de parte del proveedor Mercancía Nombre del fabricante Número de parte del fabricante Ninguno/a IAD Software Ninguno/a Ninguno/a</p> <p>Se requiere aprobación del recibo Ahorro (%) No 0 (cambio)</p> <p>Cuenta Periodo Unidad admin especial de servicios públicos UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS CDP-808</p>							

Por página 15 | 45 | 90

Total **762.892.503,00** COP

Comentario

Silenciar comentarios

Participantes: Miguel Jimenez Portela



Miguel Jimenez Portela

aprobado el 19/07/23 a las 18:38 para Solicitud #193066

Se anexa Resolución 443 de 2023, por medio de la cual se delega la compra a través de instrumentos de agregación de demanda y la TVEC por un monto de 1000 SMLMV.

 Historial



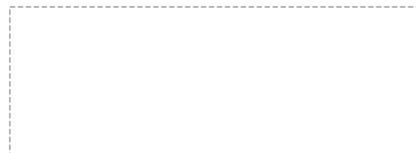
 Historial de integración



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 826

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DIEGO HERNAN MURILLO PENAGOS
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160556000007628	Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá	O232020200883143 Software originales	1-100-F001 VA-Recursos distrito	762.892.503
			Total	762.892.503

CDP :808

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 113369

Objeto:

TIC-008 Renovar la suscripción de licencias de servicios de ofimática suit con cuentas correos, colaborativas y BI para el desarrollo de las actividades de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, a través la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Beneficiario : 1000557820 NIT 800058607 CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S**Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS**

Bogotá D.C. JULIO 21 DE 2023

Documento firmado por: DIEGO HERNAN MURILLO PENAGOS / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: DHMURILLOPE 21.07.2023

Elaboró: DHMURILLOPE 21.07.2023

Impresión: 21.07.2023-16:34:27 DHMURILLOPE 5000529125 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0**



v1.3

COMPañÍA 1309 COD SUC CO0011001 SUCURSAL Bogotá 1 PRODUCTO Garantía Única
PÓLIZA No SGPL-103164664-1 CERTIFICADO No 1 AÑO 2023 DOCUMENTO DE Modificación sin afectación de prima

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	TIPO DOC	NIT	800058607	2
DIRECCIÓN	Carrera 16 A Calle 75 50 Bogota, D.C.,	TELÉFONO	2116434		
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP	TIPO DOC	NIT	900126860	4
DIRECCIÓN	Carrera 14 53-83	CIUDAD	Bogota, D.C.		
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP	TIPO DOC	NIT	900126860	4
DIRECCIÓN	Carrera 14 53-83	CIUDAD	Bogota, D.C.		

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
19/07/2023	00:00 HORAS	20/09/2026	24:00 HORAS
DD/MM/AAAA		DD/MM/AAAA	

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
27/07/2023	00:00 HORAS	20/09/2026	24:00 HORAS
DD/MM/AAAA		DD/MM/AAAA	

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
1579	AFIANSEG LTDA ASESORES DE SEGUROS	100

COASEGURO CEDIDO ACEPTADO

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER PAGINA SIGUIENTE

VALOR ASEGURADO ANTERIOR 305.157.001,20
VALOR ASEGURADO ACTUAL 305.157.001,20
MONEDA COP **FECHA**
VALOR TRM

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE - HASTA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	PRIMA
Cumplimiento del contrato	19/07/2023 - 20/03/2024	114.433.875,45	114.433.875,45	99.855,31
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	19/07/2023 - 20/09/2026	38.144.625,15	38.144.625,15	157.458,92
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	19/07/2023 - 20/09/2024	152.578.500,60	152.578.500,60	233.131,59

OBSERVACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE EN TODO CASO DE CONFORMIDAD AL DECRETO 1082 DE 20215 LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA FECHA DE LIQUIDACION

El presente contrato se integra por: La solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el condicionado general, las cuales han sido recibidas por el tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. La mora en el pago de la prima del contrato de seguro o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ello, no producirá la terminación automática del contrato, sin perjuicio del derecho, en cabeza de la aseguradora, de exigir el pago de la prima y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la ley 1150 de 2007 y en la sección 3 del decreto 1082 de 2015.
 PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE TU TRANQUILIDAD; POR ESO, TE RECORDAMOS QUE PUEDES VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE TU PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ZURICHSEGUROS.COM.CO/LINEAS-CORPORATIVAS/CUMPLIMIENTO, HAZ CLIC EN VERIFICA TU PÓLIZA Y ESCANEAS EL CÓDIGO QR O COMPLETAS LOS DATOS QUE TE SOLICITA. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 800 0112723.

FORMA DE PAGO

TRANSF.BANCARIA A 20 DIAS

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 0,00
IVA	COP 0,00
TOTAL	COP 0,00

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 27 días del mes de JULIO de 2023

[Firma]
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá, D.C.
Calle 116 # 7-15 Interior 2, Piso 12, Oficina 1201

[Firma]
FIRMA TOMADOR

Defensor del consumidor financiero, Alberto Enrique Ovuna Ibarra y/o María Cecilia Arango Cepeda, Dirección: Calle 28 # 13A - 24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 3102531509 / 3102314100, Correo: alberto.ovuna@osmaysarango.com / maricecilia.arango@osmaysarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (DECRETO No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996) - AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA (LEY 223/95 Y ACUERDO DISTIRTAL 028/95) CODIGOICA 6601 - 6602

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0**



PÓLIZA

SGPL-103164664-1

CERTIFICADO No

1

CLAUSULAS ADICIONALES

OBSERVACIONES

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA No 113369, RELACIONADO CON RENOVAR LA SUSCRIPCION DE LICENCIAS DE SERVICIOS DE OFIMATICA SUIT CON CUENTAS CORREOS, COLABORATIVAS Y BI PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP, A TRAVES LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

N O T A EN TODO CASO DE CONFORMIDAD AL DECRETO 1082 DE 20215 LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA FECHA DE LIQUIDACION

Defensor del consumidor financiero, Alberto Enrique Osuna Ibarra v/s. Maria Cecilia Arango Ospina, Dirección: Calle 28 # 13A - 24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4829423 • Correo: albertosuna@osunayarango.com / mariceciarango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (DECRETO No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 996) - AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA (LEY 223/95 Y ACUERDO DISTIRITAL 028/95) CODIGOICA 6601 - 6602



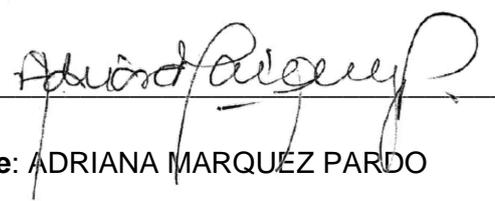
Fecha aprobación		27/07/2023			
Contrato No.		ORDEN DE COMPRA 113369	Fecha del contrato:	19/07/2023	
Nombre del Contratista y/o Tomador :		CONTROLES EMPRESARIALES SAS			
Plazo de ejecución:		20/09/2023	Prórroga No.		
Valor del contrato:		\$ 762.892.503,00	Adición No.		
TIPO DE APROBACIÓN					
INICIAL		X	MODIFICACIÓN		
GARANTIA OBJETO DE APROBACIÓN					
Fecha de Emisión	19/07/2023	Número de la Póliza	SGPL-103164664-1 - ANEXOS 1		
Compañía aseguradora	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.				
AMPAROS	VALOR ASEGURADO			VIGENCIA	
	PORCENTAJE	VALOR		INICIAL	FINAL
Cumplimiento	15%	\$ 114.433.875,45		19/07/2023	Hasta la liquidación
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	5%	\$ 38.144.625,15		19/07/2023	20/09/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%	\$ 152.578.500,60		19/07/2023	20/09/2024
OBSERVACIONES					
N/A					
APROBACIÓN					
El Subdirector de Asuntos Legales de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS , certifica que verificada la garantía única a favor de entidades estatales, detallada en este documento, se pudo constatar que se ajusta en lo relativo a cuantía y vigencia, a lo estipulado en el contrato de la referencia y cumple con los requisitos legales, por lo que procede a impartirle su aprobación.					
 Firma Nombre: Anderson Arturo Galeano Ávila Cargo: Subdirector de Asuntos Legales Proyectó: Laura Díaz Cortés -Contratista UAESP-830-2022-Subdirección de Asuntos Legales Revisó: Andrés Leal Rojas- Abogado Asuntos Legales					

ACTA DE INICIO DE CONTRATO - CONVENIO

Clase de contrato / Convenio:	ORDEN DE COMPRA
Contrato / Convenio No:	113369
Objeto:	TIC-008 Renovar la suscripción de licencias de servicios de ofimática suit con cuentas correos, colaborativas y BI para el desarrollo de las actividades de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, a través la Tienda Virtual del Estado Colombiano
Contratista:	CONTROLES EMPRESARIALES SAS.
Fecha de suscripción:	19/07/2023
Valor contrato / Aporte del Convenio:	\$ 762.892.503,00
Plazo:	Dos (02) meses.
Fecha de inicio:	19/07/2023
Fecha de terminación	20/09/2023
Supervisor(a):	Cesar Mauricio Beltrán

En Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2023 se reunieron **CESAR MAURICIO BELTRÁN LÓPEZ**, en su calidad de interventor/supervisor(a) designado para la ejecución de la orden de compra, y **ADRIANA MARQUEZ PARDO** representante legal de CONTROLES EMPRESARIALES SAS, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, la iniciación real y efectiva del objeto del contrato / convenio.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron

SUPERVISOR	CONTRATISTA O REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)
Firma:  Nombre: CESAR MAURICIO BELTRÁN LÓPEZ	Firma:  Nombre: ADRIANA MARQUEZ PARDO

INTERVENTOR <small>(Si frente al contrato se tiene interventoría)</small>
Firma: _____ Nombre: _____

Original: Expediente del Contrato



Sus productos

Más información sobre la nueva experiencia de facturación

Se trata de productos propiedad de su organización que fueron comprados a proveedores Microsoft o a terceros. Seleccione un producto para administrar la configuración del producto y de la facturación o para asignar licencias.

Productos Productos MPSA Licencias por volumen Ventajas

- Office 365 E3 ha expirado. ×
- Office 365 E5 ha expirado. ×
- Power BI Pro ha expirado. ×

14 elementos

5 filtros seleccionados



Ayuda y soporte técnico

Enviar comentarios

Productos de Microsoft y otros (14)

	Nombre de producto ↑		Licencias asigna...	Cantidad comprada	Estado de la suscripción	Comprar canal	Cuenta de factur...
<input type="checkbox"/>	 Azure Active Directory Premium P2	⋮	1	5	✓ Activo	Licencias por volumen	UAESP
<input type="checkbox"/>	 Dynamics 365 Customer Voice Trial	⋮	3	1000000	✓ Activo	Comercial directo	UAESP
<input type="checkbox"/>	 Microsoft Fabric (Free)	⋮	362	1000000	✓ Activo	Comercial directo	UAESP
<input type="checkbox"/>	 Microsoft Power Apps Plan 2 Trial	⋮	288	10000	✓ Activo	Comercial directo	UAESP
<input type="checkbox"/>	 Microsoft Power Automate Free	⋮	572	10000	✓ Activo	Comercial directo	UAESP
<input type="checkbox"/>	 Microsoft Stream Trial	⋮	8	1000000	✓ Activo	Comercial directo	UAESP
<input type="checkbox"/>	 Office 365 E3	⋮	676	680	✓ Activo	Licencias por volumen	UAESP
<input type="checkbox"/>	 Office 365 E3	⋮	676	690	✗ Expirado: 31/7/2023	Licencias por volumen	UAESP
<input type="checkbox"/>	 Office 365 E5	⋮	10	10	✗ Expirado: 31/7/2023	Licencias por volumen	UAESP
<input type="checkbox"/>	 Office 365 E5	⋮	10	10	✓ Activo	Licencias por volumen	UAESP
<input type="checkbox"/>	 Power Apps Premium	⋮	0	1	✓ Activo	Licencias por volumen	UAESP
<input type="checkbox"/>	 Power Automate per user plan	⋮	0	1	✓ Activo	Licencias por volumen	UAESP
<input type="checkbox"/>	 Power BI Pro	⋮	10	10	✗ Expirado: 31/7/2023	Licencias por volumen	UAESP
<input type="checkbox"/>	 Power BI Pro	⋮	10	15	✓ Activo	Licencias por volumen	UAESP

